



**Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**
**Informe dirigido al Directorio referente a
la auditoría de los Estados Contables
Consolidados por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011**

KPMG
30 de marzo de 2012
Este informe contiene 74 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2011	5
Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011	7
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011	8
Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011	9
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011	10
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2011	11

—.—.—

Abreviaturas:

\$ - Pesos Uruguayos
US\$ - Dólares Americanos
\$ Arg. - Pesos Argentinos

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de la
Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)

Hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de ANCAP y sus subsidiarias, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N°81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo relevante del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N°81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de marzo de 2012

KPMG



Cr. Alexander Fry
Socio
C.J. y P.P.U. N° 38.161



Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		2.033.134.382	1.062.861.219
Inversiones temporarias	6	1.772.029.672	3.319.990.216
Créditos por ventas	7	8.826.177.862	4.081.150.077
Otros créditos	8	1.246.878.635	2.529.671.124
Bienes de cambio	9	13.449.431.818	13.558.326.007
Total Activo Corriente		<u>27.327.652.369</u>	<u>24.551.998.643</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	10	23.749.007.711	20.937.600.425
Intangibles (Anexo)	10	947.900.637	882.904.424
Inversiones	11	815.970.396	805.122.761
Otros créditos	8	220.239.476	336.103.383
Créditos por ventas	7	127.459.937	168.621.062
Activos biológicos		103.323.257	50.693.732
Bienes de cambio	9	37.822.067	90.762.601
Activo por impuesto diferido	20	32.743.053	14.112.146
Propiedades de inversión	21	14.844.597	6.212.214
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	98.692.085
Total Activo No Corriente		<u>26.049.311.131</u>	<u>23.390.824.833</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>53.376.963.500</u></u>	<u><u>47.942.823.476</u></u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	13	11.260.733.934	7.627.283.938
Deudas financieras	14	6.780.037.967	2.233.291.352
Deudas diversas	15	2.001.528.047	1.423.462.608
Previsiones	16	168.923.095	183.339.363
Total Pasivo Corriente		<u>20.211.223.043</u>	<u>11.467.377.261</u>
Pasivo no Corriente			
Deudas comerciales	13	9.635.946.785	10.479.472.430
Deudas financieras	14	147.709.139	203.699.269
Deudas diversas	15	121.757.509	171.113.878
Pasivo por impuesto diferido	20	357.149.137	835.138.099
Previsiones	16	5.487.702	12.036.347
Total Pasivo no Corriente		<u>10.268.050.272</u>	<u>11.701.460.023</u>
TOTAL PASIVO		<u>30.479.273.315</u>	<u>23.168.837.284</u>
PATRIMONIO NETO	24		
Ajustes al patrimonio		16.968.704.389	16.972.776.135
Reservas		1.252.629.057	1.112.154.334
Resultados acumulados		6.304.447.653	4.859.865.008
Resultado del ejercicio		(1.880.848.950)	1.585.057.368
Total Patrimonio atribuible al Estado (Propietario de ANCAP)		<u>22.644.932.149</u>	<u>24.529.852.845</u>
Interés minoritario		252.758.036	244.133.347
TOTAL PATRIMONIO		<u>22.897.690.185</u>	<u>24.773.986.192</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>53.376.963.500</u></u>	<u><u>47.942.823.476</u></u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Ingresos Operativos			
Locales		70.409.915.845	54.471.503.787
Exportaciones		2.523.358.585	4.157.041.651
Bunkers		7.248.861.609	6.964.107.392
		<u>80.182.136.039</u>	<u>65.592.652.830</u>
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos		(8.028.406.083)	(6.973.081.759)
IMESI		(8.834.639.588)	(7.722.420.425)
Contribución Fideicomiso del transporte	27	(2.228.122.518)	(1.755.641.198)
		<u>(19.091.168.189)</u>	<u>(16.451.143.382)</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		61.090.967.850	49.141.509.448
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS		<u>(57.165.962.323)</u>	<u>(41.402.188.387)</u>
RESULTADO BRUTO		3.925.005.527	7.739.321.061
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	17	(1.567.510.958)	(1.495.373.235)
Amortizaciones	10	(304.835.286)	(324.044.536)
Gastos directos de ventas		(822.476.024)	(886.780.789)
Impuestos, tasas y contribuciones		(1.315.195.747)	(559.648.849)
Gastos de comercialización		(137.085.445)	(134.513.597)
Otros gastos		(1.716.468.574)	(1.471.822.826)
		<u>(5.863.572.034)</u>	<u>(4.872.183.832)</u>
Resultados Diversos			
Resultado por inversión en subsidiarias	11.1	(162.087.307)	(135.806.673)
Otros ingresos		509.212.930	400.115.494
Otros egresos	18	(230.611.497)	(180.676.015)
		116.514.126	83.632.806
RESULTADO OPERATIVO		(1.822.052.381)	2.950.770.035
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		181.639.834	478.454.058
Intereses perdidos y otros resultados financieros		(662.075.714)	(1.041.658.328)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		-	42.347.014
Resultado por exposición a la inflación		64.884.744	(178.710.812)
		<u>(415.551.136)</u>	<u>(699.568.068)</u>
Impuesto a la renta	20	358.628.562	(675.946.632)
Resultado del ejercicio		<u>(1.878.974.955)</u>	<u>1.575.255.335</u>
ATRIBUIBLE AL:			
Estado (Tenedor de instrumentos de patrimonio de la controladora)		(1.880.848.950)	1.585.057.368
Interés minoritario		1.873.995	(9.802.033)
RESULTADO NETO		<u>(1.878.974.955)</u>	<u>1.575.255.335</u>

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011
El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado del Ejercicio	(1.878.974.955)	1.575.255.335
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones de bienes de uso e intangibles	1.046.481.267	1.146.633.159
Resultado por inversiones a largo plazo	(18.599.893)	70.139.280
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	(1.150.254)	298.449
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	36.689.728	41.120.750
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores otros créditos	21.694.525	6.924.284
Creación/(Desafectación) de previsión para juicios indemnizatorios	(7.716.985)	58.182.981
Creación/ (Desafectación) de otras provisiones pasivas	(4.112.359)	605.106
Intereses perdidos	662.075.714	915.301.922
Condonación de deuda PCSA	68.589.906	-
Resultado por venta e inversión en PCSA	87.129.752	-
Intereses ganados y otros ingresos financieros	(181.639.834)	(450.750.538)
Impuesto a la renta diferido	(431.603.081)	437.122.379
Impuesto a la renta	72.974.519	231.222.252
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso e intangibles	57.829.470	231.389.920
Resultado por desvalorización monetaria	234.012.491	108.238.862
Resultados operativos después de ajustes	<u>(236.319.989)</u>	<u>4.371.684.141</u>
 (Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	(4.740.556.388)	(752.007.342)
Otros créditos	1.390.277.909	2.098.239.643
Bienes de cambio	162.984.977	(780.178.267)
Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	2.443.649.104	(84.534.519)
Deudas diversas	398.285.147	(164.693.911)
Previsiones	<u>(9.135.569)</u>	<u>(36.377.340)</u>
<i>Efectivo generado por/(usado en) operaciones</i>	<u>(354.494.820)</u>	<u>280.448.264</u>
Impuesto a la renta pagado	<u>(76.800)</u>	<u>(556.327.025)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(590.891.609)</u>	<u>4.095.805.380</u>
 ACTIVIDADES DE INVERSION		
Dividendos cobrados	27.508.449	26.118.850
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	91.101.507	95.243.516
Aportes de Capital Conecta S.A.	(22.121.341)	(22.926.057)
Aporte Gas Sayago S.A.	(42.595.879)	-
Pagos por compra de bienes de uso	(4.057.403.291)	(4.419.610.057)
Pagos por generación de intangibles	(112.362.407)	(18.351.338)
Variación de valores publicos y otras inversiones largo plazo	(146.390.383)	9.417.548
Adquisición de activos biológicos	(52.629.525)	(50.693.732)
Variación intereses minoritarios	6.750.695	(22.174.998)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(4.308.142.175)</u>	<u>(4.402.976.268)</u>
 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de deudas financieras	(386.753.633)	(2.477.989.679)
Préstamos recibidos	5.383.761.500	-
Pagos de intereses perdidos	(151.836.343)	(155.364.259)
Variación deudas financieras subsidiarias	<u>(922.612.015)</u>	<u>235.339.814</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>3.922.559.509</u>	<u>(2.398.014.124)</u>
Incremento / (disminución) neto de efectivo y equivalentes	<u>(976.474.275)</u>	<u>(2.705.185.012)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	<u>4.322.336.833</u>	<u>7.027.521.845</u>
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u><u>3.345.862.558</u></u>	<u><u>4.322.336.833</u></u>

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011
El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayo (*)

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total	Interés minoritario	Patrimonio Total
1. Saldos al 31 de diciembre de 2009						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334
Resultados no asignados	-	-	4.184.993.749	4.184.993.749	-	4.184.993.749
Reexpresiones Contables	14.468.606.527	-	-	14.468.606.527	-	14.468.606.527
Interes minoritario	-	-	-	-	237.767.964	237.767.964
TOTAL	14.468.606.527	1.112.154.334	4.184.993.749	19.765.754.610	237.767.964	20.003.522.574
2. Reexpresiones contables	1.079.746.722	-	290.020.069	1.369.766.791	16.477.320	1.386.244.111
3. Saldos reexpresados (1+2)	15.548.353.249	1.112.154.334	4.475.013.818	21.135.521.401	254.245.284	21.389.766.685
4. Diferencia de conversión						
de inversiones en M/E	(7.717.096)	-	-	(7.717.096)	(9.379.774)	(17.096.870)
5. Distribución div Carboclor S.A.	-	-	-	-	(11.039.193)	(11.039.193)
6. Resultados del ejercicio 2010	-	-	1.459.537.171	1.459.537.171	(9.025.813)	1.450.511.358
SUB- TOTAL (4 a 6)	(7.717.096)	-	1.459.537.171	1.451.820.075	(29.444.780)	1.422.375.295
7. Saldos al 31 de diciembre de 2010						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 24.1.1)	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334
Resultados no asignados	-	-	5.934.550.989	5.934.550.989	224.800.504	6.159.351.493
Reexpresiones Contables	15.540.636.153	-	-	15.540.636.153	-	15.540.636.153
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-
TOTAL	15.540.636.153	1.112.154.334	5.934.550.989	22.587.341.476	224.800.504	22.812.141.980
8. Reexpresiones contables	1.432.139.982	-	510.371.387	1.942.511.369	19.332.843	1.961.844.212
9. Saldos reexpresados (7+8) (*)	16.972.776.135	1.112.154.334	6.444.922.376	24.529.852.845	244.133.347	24.773.986.192
10. Diferencia de conversión						
de inversiones en M/E (Nota 3.2)	(4.071.746)	-	-	(4.071.746)	6.750.694	2.678.948
11. Reserva por reinversión	-	140.474.723	(140.474.723)	-	-	-
12. Resultados del ejercicio 2011	-	-	(1.880.848.950)	(1.880.848.950)	1.873.995	(1.878.974.955)
SUB- TOTAL (10 a 12)	(4.071.746)	140.474.723	(2.021.323.673)	(1.884.920.696)	8.624.689	(1.876.296.007)
13. Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 24.1.1)	-	1.252.629.057	-	1.252.629.057	-	1.252.629.057
Resultados no asignados	-	-	4.423.598.703	4.423.598.703	-	4.423.598.703
Reexpresiones Contables	16.968.704.389	-	-	16.968.704.389	-	16.968.704.389
Interes minoritario	-	-	-	-	252.758.036	252.758.036
TOTAL	16.968.704.389	1.252.629.057	4.423.598.703	22.644.932.149	252.758.036	22.897.690.185

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011
El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS						AMORTIZACIONES					Valore netos a diciembre de 2011 (12)=(11-6)	Valore netos 2010 a valores de 2011
	Valores al principio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Trasposos (4)	Res.Conversión (5)	Valores al cierre del ejercicio (6)=(1+2+3+4+5)	Acum. al inicio del ejercicio (7)	Bajas del Ejercicio (8)	Res. Conversión (9)	Del ejercicio (10)	Acumuladas al cierre del ejercicio (11)=(7+8+9+10)		
1. BIENES DE USO													
Inmuebles - Terrenos	407.914.189	213.994.909	(573.560)	-	(2.420.063)	618.915.475	-	-	-	-	-	618.915.475	407.914.189
Inmuebles - Mejoras	4.002.601.732	12.489.658	(20.659.389)	55.209.558	(70.729.258)	3.978.912.301	2.534.278.283	(12.074.973)	(29.933.277)	59.713.250	2.551.983.283	1.426.929.018	1.468.323.449
Mejoras de Estación	99.544.933	-	(1.132.286)	(188.036)	-	98.224.611	36.318.746	(355.465)	-	1.701.295	37.664.576	60.560.035	63.226.187
Edificios	2.898.148.188	2.415.282	(14.222.079)	21.366.786	(36.019.080)	2.871.689.097	1.691.397.651	(8.355.546)	(19.567.549)	46.233.852	1.709.708.408	1.161.980.689	1.206.750.537
Obras de Acceso y Mejoras	828.105.580	10.023.167	(5.293.756)	-	(14.721.117)	818.113.874	735.284.394	(3.357.671)	(2.553.261)	6.183.186	735.556.648	82.557.226	92.821.186
Gasoducto Colón	74.201.944	-	-	-	(17.610.596)	56.591.348	27.190.048	-	(6.622.128)	1.866.765	22.434.685	34.156.663	47.011.896
Mejoras en propiedad de terceros	10.021.623	-	-	-	(2.378.465)	7.643.158	4.908.090	-	(1.190.339)	3.998.332	280.581	3.644.826	5.113.533
Mejoras en Inmuebles Arrendados	92.579.464	51.209	(11.268)	34.030.808	-	126.650.213	39.179.354	(6.291)	-	3.447.571	42.620.634	84.029.579	53.400.110
Bienes Agotables	855.246.221	-	(131.255)	948.768	(41.307.053)	814.756.681	119.989.573	-	(13.112.680)	12.065.809	118.942.702	695.813.979	735.256.648
Yacimientos	784.147.065	-	-	948.768	(28.594.465)	756.501.368	109.744.891	(10.467.476)	-	9.704.514	108.981.929	647.519.439	674.402.174
Forestales	17.534.882	-	(131.255)	-	-	17.403.627	-	-	-	-	-	17.403.627	17.534.882
Propiedad Minera - Área Aguada de la Arena	53.564.274	-	-	-	(12.712.588)	40.851.686	10.244.682	-	(2.645.204)	2.361.295	9.960.773	30.890.913	43.319.592
Muebles y Útiles	1.571.191.392	25.498.658	(25.179.241)	13.619.894	(96.616.754)	1.488.513.949	1.247.348.140	(24.608.205)	(75.810.771)	76.977.588	1.223.906.752	264.607.197	323.843.252
Equipos de Oficina	419.119.441	17.068.049	(20.785.549)	3.256.002	(4.370.890)	414.287.053	337.187.204	(21.455.075)	(3.534.225)	35.356.590	347.554.494	66.732.559	81.932.237
Instalaciones	1.152.071.951	8.430.609	(4.393.692)	10.363.892	(92.245.864)	1.074.226.896	910.160.936	(3.153.130)	-	41.620.998	876.352.258	197.874.638	241.911.015
Repuestos	39.776.976	5.315.463	-	-	(369.909)	44.722.530	37.367.428	-	(5.764)	681.000	38.042.664	6.679.866	2.409.548
Surtidores y equipos M.L.M	431.884.516	2.772.606	(29.873.660)	35.961.288	-	440.744.750	308.039.616	(27.573.394)	-	35.312.487	315.778.709	124.966.041	123.844.900
Garrafas	83.046.797	524.114	(10.086.437)	9.809.153	-	83.293.627	12.648.519	(3.082.525)	-	5.571.676	15.137.670	68.155.957	70.988.278
Máquinas y Equipos de Producción	27.516.389.103	92.288.683	(4.051.502)	35.681.281	(288.810.182)	27.351.497.383	19.439.108.022	(2.260.595)	(213.729.496)	783.497.456	20.065.615.387	7.344.881.996	8.077.281.081
Maquinas y equipos en leasing	5.927.920	-	-	-	-	5.927.920	395.194	-	-	592.792	987.986	4.939.934	5.532.726
Eq. Médicos y Laboratorios	233.867.939	8.986.858	(279.306)	-	(1.167.203)	241.408.288	184.039.743	(13.965)	(689.352)	8.333.680	191.670.106	49.738.182	49.828.196
Vehículos	1.007.132.449	18.869.133	(3.365.457)	79.479.129	(1.110.531)	1.101.004.723	773.770.381	(1.487.558)	(1.069.068)	20.988.362	792.202.117	308.802.066	233.362.068
Identificación de estaciones	12.869.221	774.049	(497.029)	5.040.580	-	18.186.821	2.783.640	(69.473)	-	2.860.292	5.574.459	12.612.362	10.085.581
Reidentificación estaciones	110.729.189	-	(256.593)	548.083	-	111.020.679	57.874.061	(195.279)	-	21.628.155	79.306.937	31.713.742	52.855.128
Bs. en trámite de instalación e import.	9.359.532.863	3.674.280.453	(2.109.334)	(238.535.703)	(12.008.114)	12.781.160.165	115.739	-	(36.127)	95.565	175.177	12.780.984.988	9.359.417.124
Órdenes de Trabajo	1.609.237.700	700.386.518	-	-	-	2.309.624.218	-	-	-	-	-	2.309.624.218	1.609.237.700
Obras en Ejecución	7.749.515.806	2.973.109.522	(1.759.368)	(238.535.703)	(11.869.834)	10.470.460.423	-	-	-	-	-	10.470.460.423	7.749.515.806
Bienes en leasing	429.391	784.413	-	-	(138.280)	1.075.524	115.739	-	(36.127)	95.565	175.177	900.347	313.652
Importación en Trámite	349.966	-	(349.966)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	349.966
Otros	174.660.278	1.608.707	(5.515.593)	-	(1.740.390)	169.013.002	157.412.021	-	-	2.334.613	159.746.634	9.266.368	17.248.257
TOTAL DE BIENES DE USO	45.812.770.785	4.057.403.291	(102.578.356)	(2.237.969)	(516.279.457)	49.249.078.294	24.875.170.360	(71.365.967)	(334.386.535)	1.030.652.725	25.500.070.583	23.749.007.711	20.937.600.425
2. INTANGIBLES													
Sistema Integrado de Gestión	298.489.679	5.100.148	-	2.237.969	(6.799.990)	299.027.806	255.741.977	-	(6.124.712)	11.053.082	260.670.347	38.357.459	42.747.702
Proyecto Gasoducto del Litoral	152.670.317	-	-	-	-	152.670.317	43.389.096	-	-	3.816.758	47.205.854	105.464.463	109.281.221
Proyecto estación	17.250.310	-	-	-	-	17.250.310	4.459.934	-	-	622.246	5.082.180	12.168.130	12.790.376
Valor Llave	630.686.066	-	-	-	-	630.686.066	-	-	-	-	-	630.686.066	630.686.066
Gastos exploración e investigación	70.412.416	15.232.429	(35.321.747)	-	(9.708.231)	40.614.867	16.926.389	(9.086.160)	(3.224.969)	336.456	4.951.716	35.663.151	53.486.027
Área Aguada de la Arena	12.260.699	-	-	-	(2.909.873)	9.350.826	6.091.421	-	(1.476.161)	336.456	4.951.716	4.399.110	6.169.278
Área Colorado Marina	42.120.105	-	(35.321.747)	-	(6.798.358)	-	10.834.968	(9.086.160)	-	-	-	-	31.285.137
Investigación y desarrollo	13.446.751	15.087.707	-	-	-	28.534.458	-	-	-	-	-	28.534.458	13.446.751
Yacimientos	2.584.861	144.722	-	-	-	2.729.583	-	-	-	-	-	2.729.583	2.584.861
Exploración y evaluación Plataforma	33.314.772	87.373.652	-	-	-	120.688.424	-	-	-	-	-	120.688.424	33.314.772
Otros	807.759	4.656.178	(509.993)	-	-	4.872.944	209.499	(209.499)	-	-	-	4.872.944	598.260
TOTAL DE INTANGIBLES	1.203.631.319	112.362.407	(35.912.740)	2.237.969	(16.508.221)	1.265.810.734	320.726.895	(9.295.659)	(9.349.681)	15.828.542	317.910.097	947.900.637	882.904.424

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2011

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (en adelante “ANCAP” o “la empresa”) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, del 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones. Su domicilio social y fiscal está radicado en Paysandú s/n esquina Libertador Brigadier General Lavalleja, Montevideo-Uruguay.

1.2 Actividad principal

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, y la producción y exportación de alcohol carburante y biodiesel.

Las siguientes son las principales actividades de Ancap y sus subsidiarias:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización y distribución de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación y comercialización de cemento Pórtland y materiales afines.
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.
- Prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior.
- Producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes

1.3 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (sociedad anónima), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:
 - Del 74,26% de las acciones de Carboclor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización, comercialización de solventes químicos y transporte de petróleo y derivados.
 - Del 38,718% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,089%.
- b. Del 61,12% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de

hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,14057%.
- c. Del 99,77% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (Gasolina, Gas oil, Queroseno con excepción del que se vende con destino al uso doméstico, Diesel oil, Fuel oil, Lubricantes, productos especiales y todo otro producto o material que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud del contrato firmado con ANCAP el 21 de diciembre de 2011 con vencimiento el 8 de diciembre de 2016. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos, vigente al 31 de diciembre de 2011.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable, vigente al 31 de diciembre de 2011.

Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio y ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio de sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 100% de las acciones de Internir S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,73%.
- Del 100% de las acciones de Winimax S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 16 de julio de 2009, cuyo objeto principal es ser la propietaria de dos inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 100% de las acciones de DBS S.A. (sociedad anónima uruguaya) cuyo objetivo es prestar servicios de mantenimiento, mano de obra de instalación y equipamiento del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) utilizado por ANCAP. Por otro lado, tiene entre sus fines la compraventa, desarrollo y comercialización de software, soluciones de informática y además prestar servicios de implementación, mantenimiento y consultoría en software. Adicionalmente tiene entre sus fines la actividad de consultoría de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Por lo que ANCAP es propietaria indirectamente del 99,77%.

- Del 100% de las acciones de Abigale S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 12 de julio de 2011, cuyo objeto principal es la medición y evaluación del potencial eólico.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.
- e. Del 95% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A. El objeto de esta asociación es la compra, distribución y comercialización de cementos, clinker y otros productos elaborados por la División Pórtland de ANCAP.

Con fecha 29 de setiembre de 2010 celebró con Compañía de Generación Térmica de Energía Eléctrica (CGTEE), sociedad concesionaria de los servicios de generación térmica de energía eléctrica de Porto Alegre, un contrato para realizar el suministro de cal virgen a ser utilizado en la desulfuración de gases de combustión de UTE Candiota III en el municipio de Candiota, República Federativa de Brasil. El plazo del contrato es de 10 años pudiéndose prorrogarse por un nuevo período de hasta 10 años más. En la actualidad y durante los primeros dos años de contrato, el producto será adquirido a proveedores del mercado local para su posterior exportación a CGTEE. Paralelamente, Cementos del Plata S.A. estará emprendiendo un proceso de construcción de una Planta de Cal a efectos de dar cumplimiento con el mencionado contrato.

Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,95%.

- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A.. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que tiene como objeto la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas alcohólicas, alcoholes, azúcar, melaza, aguardientes, derivados y subproductos, así como la comercialización y distribución de solventes, acetonas, aguarrás y otros derivados de petróleo, similares o análogos.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista PDVSA Uruguay S.A..

Su objeto social es la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). En el ejercicio 2009 comenzó actividades como prestador de servicios agropecuarios, servicios de seguridad y choferes, hasta el momento solamente de mano de obra.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste del país.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo los otros accionistas Petrobrás Uruguay Servicios y Operaciones S.A. (“PUSO”) y Petrobrás Uruguay S.A. de Inversión (“PUSAI”) que poseen el 30% y 25% del capital accionario respectivamente. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en Uruguay con excepción del Departamento de Montevideo.
- k. Del 50% de Gas Sayago S.A. (sociedad anónima uruguaya en fase pre-operativa), siendo el otro accionista la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.). Esta sociedad tiene por objeto realizar los estudios necesarios para la instalación de una regasificadora de gas natural licuado en Uruguay, así como también su construcción, operación y mantenimiento; la obtención del gas licuado, su regasificación y comercialización del gas natural producido.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables consolidados

2.1 Bases de preparación

Los estados contables consolidados de ANCAP incluyen a la empresa y sus subsidiarias: Ancsol S.A., Petrouuguay S.A., Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (en adelante “DUCSA”), Cementos del Plata S.A., Pamacor S.A., CABA S.A., Alcoholes del Uruguay S.A. y todas las subsidiarias controladas por éstas (referidas en conjunto como “ANCAP y sus subsidiarias” o el “grupo”).

Los estados contables consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay (Ley 17.040) y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas (en adelante “Ordenanza N° 81”), aprobada el 17 de diciembre de 2002 en forma supletoria, siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 266/007, 538/009 y 37/010.

El Decreto 266/007 de fecha 31 julio de 2007 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 establece que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados contables consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados contables individuales y b) en los estados contables individuales, las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.

El Decreto 37/010 de fecha 1 de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/99, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas. Adicionalmente, establece que las disposiciones de la

NIIF 3 - Combinación de negocios - declaradas de aplicación obligatoria por el Decreto 266/007 aplican todas aquellas combinaciones de negocios ocurridas al o luego del 1° de enero de 2009.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron consistentes con las del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

2.2 Bases de medición y cambios en los niveles de precios

2.2.1 General

Los presentes estados contables consolidados se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en la Nota 4.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 29.

Los estados contables de operaciones en la República Argentina no se reexpresan.

2.2.2 Reexpresión de cifras correspondientes a valores del 31 de diciembre de 2011

Las cifras correspondientes del estado de situación patrimonial, de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron reexpresados a valores de cierre a base de coeficientes derivados del IPC.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables consolidados

Los estados contables consolidados del grupo se preparan y se presentan en Pesos Uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables del grupo.

2.4 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables consolidados de ANCAP al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por el Directorio del Ente el 29 de marzo de 2012.

2.5 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de ANCAP y sus subsidiarias realicen juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la empresa se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables individuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la empresa han realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables individuales son la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, provisiones para juicios, deterioro de activos, amortizaciones, y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Bases de consolidación

Subsidiarias

Las empresas subsidiarias son aquellas controladas por ANCAP. El control existe cuando la empresa tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados contables de subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de toma de control hasta la fecha de cese del mismo.

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de ANCAP y de sus subsidiarias. La inversión en Ancsol S.A., Petrouuguay S.A., DUCSA, Cementos del Plata S.A., Pamacor S.A., CABA S.A. y Alcoholes del Uruguay S.A. fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Ancsol S.A. (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y Carboclor S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de DUCSA (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y sus subsidiarias: Celemyr S.A., Internir S.A., Canopus Uruguay Ltda., Winimax S.A. y DBS S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Alcoholes del Uruguay S.A. (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y su subsidiaria: AGROALUR S.A. los que fueron consolidados línea a línea. Los estados contables antes referidos correspondiente a la inversión en Alcoholes del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2011 se ha determinado en base a cifras preliminares.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías fueron eliminados en la consolidación.

Asociadas

Las empresas asociadas son aquellas en las que ANCAP posee influencia significativa, pero no el control de las políticas financieras y de operación. En los estados contables consolidados la inversión en empresas asociadas se valúan mediante el método del valor patrimonial proporcional (Nota 3.10), desde la fecha que la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese de la misma.

Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos son aquellas entidades en que el grupo tiene un control conjunto sobre sus actividades, establecido por acuerdos contractuales y que requiere el consentimiento unánime para tomar decisiones financieras y operaciones estratégicas. Los negocios conjuntos se reconocen según el método de participación y se reconocen inicialmente al costo.

3.2 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a costo amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del costo amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.3.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados. El resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.3.

La empresa presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto a la renta diferido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la empresa respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Dic-11	Dic-10	Dic-11	Dic-10
Dólar Estadounidense	19,30	20,00	19,90	20,10
Peso Argentino	4,45	5,10	4,05	4,89
Euro	26,87	26,57	25,79	26,67
Libras Esterlinas	30,96	30,92	30,86	30,94
Reales	11,28	11,06	10,47	11,72
Coronas Suecas	2,99	2,78	2,89	2,98
Yenes	0,24	0,23	0,26	0,25
Coronas Danesas	3,61	3,57	3,47	3,58

Estados contables de subsidiarias

Los activos y pasivos de las subsidiarias cuya moneda funcional no es el Peso Uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a Pesos Uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a Pesos Uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

3.3 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales, deudas financieras y otras cuentas a pagar.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación.

El efectivo y equivalente de efectivo, abarcan los saldos de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración del efectivo de ANCAP y sus subsidiarias, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de origen y aplicación de fondos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Si la empresa tiene la intención y capacidad de mantener títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 3.4).

Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones de la empresa en valores de acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posteriormente al reconocimiento inicial, son reconocidos al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro (Nota 3.4) ni ganancias ni pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento es calificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para la negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la empresa administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta en base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por el Grupo. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

Otros

Otros instrumentos financieros no derivados son valorizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado de cobertura designado como una cobertura de flujo de efectivo son reconocidos directamente en patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. En la medida que la cobertura no sea efectiva, los cambios en el valor razonable son reconocidos en resultados.

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecen ahí hasta que ocurran las transacciones proyectadas. Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al resultado del mismo ejercicio en que la partida cubierta afecta el resultado.

Otros

Cuando un instrumento financiero derivado no es mantenido para negociación, y no es designado para una relación que califique de cobertura, todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.4 Deterioro

Activos financieros

Los activos financieros son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas

por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta se calculan por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocida anteriormente en el patrimonio neto, se transfiere a resultados en el momento en que el activo se da de baja.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado y de los disponibles para la venta que son instrumentos de deuda, la reversión se reconoce en resultados.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros de grupo, diferentes de bienes de cambio e impuestos diferidos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor de uso, se descuentan los flujos futuros de efectivo estimados a su valor actual usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivo procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos (“la unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce si el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Resultados.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en períodos anteriores se analizan en cada fecha de cierre de ejercicio en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte, excepto en relación con el valor llave, si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

3.5 Bienes de Cambio

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

Las mercaderías de reventa están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, o su valor neto de realización si éste es menor.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPC; las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos.

3.6 Bienes de uso

Valuación

En general, los bienes de uso se valúan al costo (reexpresados según se explica en la Nota 2.2.1) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4). Para algunos ítems de bienes de uso de ANCAP y sus subsidiarias, se aplicaron tratamientos alternativos permitidos por la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Petrouruguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 163.247.935 y \$ 226.034.225 (valor neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente) de Petrouruguay S.A., que figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (República Argentina) suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como Propiedad Minera. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo – productivos y secos y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

El límite de activación de los bienes de uso de Petrouruguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados, excepto Inmuebles-Terrenos y Bienes en trámite de instalaciones e implementación, se calculan utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio y de la propiedad minera, pozos productores y máquinas y equipos de producción de Petrouuguay S.A. que se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El Gasoducto Colón – Paysandú (Petrouuguay S.A.) se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

• Inmuebles	50 años
• Maquinas y equipos de Producción	10 - 20 años
• Muebles y útiles	4 - 20 años
• Equipos Médicos y Laboratorio	10 años
• Vehículos	5- 10 años
• Surtidores y Equipos	5- 10 años
• Garrafas de supergas	20 años
• Propiedad Minera – Área Aguada de la Arena	15 años
• Repuestos	5 años
• Instalaciones	5 - 10 años
• Mejoras en inmuebles arrendados	3 años
• Equipos de oficina	5 años
• Identificación y Reidentificación de estaciones	5 años

3.7 Activos intangibles

Valuación

Gasoducto del Litoral

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Sistema integrado de gestión (software)

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Proyecto estaciones

El proyecto estaciones corresponde al derecho de utilización de dos terrenos para la ubicación de dos estaciones de servicio por parte de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. y figuran presentados a sus valores razonables, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN, hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Gastos de exploración

De los gastos de exploración e investigación \$ 4.399.110 corresponden a gastos de exploración e investigación de Petrouuguay S.A. realizados en las áreas petroleras adjudicadas a dicha empresa en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos. La sociedad utiliza el método del “Costo Total”. De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como bienes intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Las amortizaciones de los gastos de exploración e investigación se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas.

El límite de activación de los activos intangibles de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los bienes intangibles antes mencionados figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (República Argentina) suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003, la empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Valor Llave

El valor llave representa los importes surgidos de adquisición de Canopus Uruguay Ltda. por parte de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. y sus subsidiarias. El mismo es determinado como diferencia entre los costos de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificados que fueron adquiridos y están presentados al costo o costo estimado, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a bases de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos el deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

El valor llave precedente de las combinaciones de negocios mencionadas se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el costo de la combinación de negocios y la participación del grupo en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos por la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El valor llave no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con mayor frecuencia, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo.

Otros

Los otros intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

- | | |
|---|--------------|
| • Proyecto Gasoducto del Litoral | 40 años |
| • Sistema integrado de gestión (software) | 3 años |
| • Proyecto estación | 20 – 28 años |
| • Otros | 3 – 5 años |

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

3.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del grupo o su venta en el curso normal de las operaciones. Las propiedades de inversión se valorizan al costo o valor razonable con cambios a resultados.

El grupo valora las propiedades de inversión con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPC, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, menos las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Las propiedades de inversión se componen de terrenos los cuales no son amortizados.

3.9 Costos por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23: Costos por intereses, vigente en nuestro país, la empresa, optó por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como mayor valor de los mismos.

Los activos calificables son aquellos que requieren, un período de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de venta. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo calificable, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costos reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando una tasa de interés media ponderada a la inversión en activos calificables, sin exceder en ningún caso del total de costos por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por la empresa.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Durante el ejercicio 2011 se capitalizaron dentro de Obras en Ejecución del rubro Bienes en trámite de instalación e implementación del capítulo de Bienes de Uso \$ 399.136.760, considerando una tasa de capitalización de 6,65% (durante el ejercicio 2010: \$ 311.237.682 a una tasa del 7,53%).

3.10 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que el grupo tiene control conjunto o influencia significativa están presentadas a su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 3.2.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Asociadas y Negocios conjuntos

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP y sus subsidiarias tienen influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP y sus subsidiarias tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

3.11 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujeto exclusivamente a

los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la empresa está comprometido por un plan para vender el activo, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debería esperarse que la venta quedase cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la empresa y éste siga comprometido al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costos de venta.

La empresa reconoce las pérdidas por deterioro de valor de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados. Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costos de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costos de venta o por pérdidas por deterioro.

La empresa valúa los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en el estado de resultados como actividades continuadas.

3.12 Activos en arrendamiento financiero

Los arrendamientos en términos en los cuales la empresa asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y los activos arrendados no son reconocidos en los estados contables de la empresa.

3.13 Previsiones y contingencias

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la probabilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

3.14 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el resultado fiscal imponible del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos en el mismo momento que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

3.15 Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.2. La reexpresión de los Ajustes al patrimonio y Reservas se computan en el rubro de Ajustes al patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa a la propia cuenta.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos incluyen el importe de los bienes vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna ingerencia en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Adicionalmente, los ingresos operativos incluyen el ingreso por los servicios prestados a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados en proporción al grado de realización de la transacción a fecha de cierre del ejercicio. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 3.5.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 3.6 y 3.7, respectivamente.

Los resultados por inversiones a largo plazo son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.10.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 3.3.

La cuenta Resultados por exposición a la inflación comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.14.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

3.16 Beneficios al personal

Planes de beneficios definidos

La obligación del grupo respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para

incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en los resultados (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

3.17 Información por segmento

Un segmento es un componente identificable de ANCAP y sus subsidiarias, encargado de suministrar productos o servicios relacionados (segmento de negocios), o proveen productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico), el cual está sujeto a riesgos y beneficios que son distintos a los de otros segmentos.

La información por segmento se presenta respecto del negocio y los segmentos geográficos de ANCAP y sus subsidiarias. Los segmentos de negocios se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna de ANCAP y sus subsidiarias.

El precio inter-segmentos se determina sobre una base de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

Los resultados, activos y pasivos por segmentos incluyen partidas atribuibles directamente a un segmento, como también aquellas que pueden ser asignadas sobre una base razonable. Dentro de las partidas no asignadas se encuentran principalmente inversiones e ingresos relacionados, préstamos financieros y gastos relacionados, activos corporativos, los gastos de oficina central, y los activos y pasivos por impuesto a la renta.

3.18 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió fondos igual a disponibilidades y equivalentes.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	Dic-11	Dic-10
Disponibilidades	2.033.134.382	1.062.861.219
Depositos a plazo fijo (Nota 6)	1.589.875.249	3.185.146.516
Valores públicos (Nota 6)	25.416.991	124.496.653
Sobregiros bancarios (Nota 14)	(302.564.064)	(50.167.555)
	3.345.862.558	4.322.336.833

Nota 4 - Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la empresa requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

4.1 Combinaciones de negocios

El valor razonable de cualquier activo reconocido como producto de una combinación de negocios, se basa en valores de mercado. El valor de mercado del activo correspondiente al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de valuación entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción de mercado en la que ambas partes han actuado con conocimiento, prudencia y sin obligación.

4.2 Inversiones en instrumentos de deuda

El valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los activos financieros disponibles para la venta, se determinan por referencia a su precio de rescate cotizado a la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento sólo se determina para propósitos de revelación.

4.3 Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre de ejercicio.

Nota 5 - Políticas de administración de riesgos

ANCAP y sus subsidiarias está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ANCAP y sus subsidiarias a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, la administración del capital por parte del Grupo.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de ANCAP y sus subsidiarias son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. ANCAP y sus subsidiarias, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en lo que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta ANCAP y sus subsidiarias si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de ANCAP y sus subsidiarias al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

ANCAP y sus subsidiarias establece una previsión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta previsión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado. La previsión para saldos individualmente no significativos se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se han otorgado garantías según lo detallado en la Nota 31.

5.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ANCAP y sus subsidiarias no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. En enfoque de ANCAP y sus subsidiarias para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad.

El área Económico - Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente, contando asimismo con líneas de crédito de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de ANCAP y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

ANCAP y sus subsidiarias está expuesto al riesgo de moneda en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de ANCAP y sus subsidiarias. Las monedas en que estas transacciones están principalmente denominadas en Dólares Estadounidenses.

No obstante los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un muy corto plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

En lo que refiere a otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, ANCAP asegura que su exposición neta se mantiene en un nivel aceptable a través de la compra o venta de monedas extranjeras cuando es necesario para afrontar desequilibrios de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés pactadas.

Riesgo de precio de mercado

El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.

Administración de capital

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los accionistas, acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que puedan obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad otorgados por una posición de capital sólida.

No hubo cambios en el enfoque de ANCAP y sus subsidiarias para la administración de capital durante el año.

Nota 6 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo	Valor Nominal	Dic-11	Dic-10
		\$	\$
Depósitos a plazo fijo	US\$ 62.550.633	1.244.945.238	3.080.562.693
Depósitos a plazo fijo	\$ 328.708.255	328.708.255	83.147.848
Depósitos a plazo fijo	\$ Arg 4.004.383	16.221.756	21.435.975
Total depósitos bancarios		1.589.875.249	3.185.146.516
Bonos del tesoro	US\$ 144.000	2.892.503	3.533.050
Letras de Tesorería	\$ 151.765.407	151.765.407	4.335.581
Obligaciones Hipotecarias			
Reajustables Series (A,B,C)	US\$ 6.848	753.225	818.002
Letras Regulación Monetaria	\$ 25.416.991	25.416.991	124.496.651
Fondos comunes de inversión	\$ Arg 327.400	1.326.297	1.660.416
Total valores publicos		182.154.423	134.843.700
Total inversiones temporarias		1.772.029.672	3.319.990.216

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 6.700, equivalentes a \$ 143.018 (cotización 107,25%) y O.H.R. 6.834 (equivalentes a \$ 751.740) que se encuentran al 31 de diciembre de 2011 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE). Al 31 de

diciembre de 2010 habían Bonos del Tesoro por un valor nominal equivalente a US\$ 6.700 (equivalentes a \$159.803) y O.H.R. por un valor nominal de US\$ 6.848 (equivalentes a \$ 816.390).

Las inversiones en títulos de deuda son clasificadas por la empresa como disponibles para la venta.

Nota 7 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Corriente		
Deudores simples plaza	1.845.239.402	1.624.773.006
Deudores por exportaciones	4.548.448.914	1.261.497.536
Documentos a cobrar plaza	832.272.739	724.298.189
Deudores en gestión	10.654.117	17.378.743
Compañías vinculadas (Nota 23)	1.727.003.557	568.850.175
Menos: Previsión para deudores incobrables	(135.698.512)	(114.017.285)
Menos: Previsión para descuentos y bonificaciones	(1.742.355)	(1.630.287)
	<u>8.826.177.862</u>	<u>4.081.150.077</u>
	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
No Corriente		
Deudores simples plaza	270.026.935	295.824.950
Deudores por exportaciones	63.200.364	112.989.013
Documentos a cobrar	62.667.076	54.648.102
Menos: Prevision para deudores incobrables	(268.434.438)	(294.841.003)
	<u>127.459.937</u>	<u>168.621.062</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Saldos al inicio	408.858.288	410.549.209
Formación previsión	37.798.107	41.120.750
Desafectación de previsión	(5.098.901)	(7.018.557)
Utilización	(2.571.777)	(16.036.884)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(34.852.767)	(19.756.230)
Saldos al cierre	<u>404.132.950</u>	<u>408.858.288</u>

La evolución de la previsión para descuentos y bonificaciones es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Saldos al inicio	1.630.287	1.441.085
Formación previsión	3.990.522	3.181.065
Utilización	(3.749.352)	(2.898.468)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(129.102)	(93.395)
Saldos al cierre	<u>1.742.355</u>	<u>1.630.287</u>

Nota 8 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Corriente		
Anticipo a proveedores plaza	281.225.724	88.138.697
Anticipo a productores	325.520.936	348.134.916
Anticipo por sistema de riego	39.663.973	43.421.917
Anticipo a proveedores del exterior	120.544.173	3.003.879
Compañías vinculadas (Nota 23)	19.222.015	1.412.805.445
Pagos adelantados	87.581.259	89.773.807
Créditos fiscales	205.809.434	188.643.529
Diversos	303.454.771	451.704.383
Menos: Previsión otros créditos	(136.143.650)	(95.955.449)
	<u>1.246.878.635</u>	<u>2.529.671.124</u>
	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
No Corriente		
Anticipo a productores	83.319.815	74.441.237
Compañías vinculadas (Nota 23)	-	79.674.383
Créditos fiscales	44.567.160	61.519.151
Diversos	102.289.130	133.497.408
Menos: Previsión otros créditos	(9.936.629)	(13.028.796)
	<u>220.239.476</u>	<u>336.103.383</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Saldos al inicio	132.042.083	98.733.863
Formación previsión	21.694.525	6.924.284
Utilización	(1.271.790)	(6.249.221)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(6.384.539)	9.575.319
Saldos al cierre	<u>146.080.279</u>	<u>108.984.245</u>

Nota 9 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Corriente		
Mercadería de reventa	138.501.655	168.144.948
Productos terminados	5.675.195.231	4.359.920.115
Productos en proceso	793.370.707	482.623.453
Materias primas	4.038.832.687	5.766.976.294
Materiales, suministros y respuestos	1.977.218.288	1.749.931.568
Importaciones en trámite	1.008.055.441	1.226.327.474
Menos: Previsión para desvalorización	(181.742.191)	(195.597.845)
	<u>13.449.431.818</u>	<u>13.558.326.007</u>

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
No Corriente	\$	\$
Productos en proceso de añejamiento	37.822.067	34.277.782
Material en stock	15.118.161	73.603.894
Menos: Previsión para desvalorización	<u>(15.118.161)</u>	<u>(17.119.075)</u>
	<u>37.822.067</u>	<u>90.762.601</u>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	\$	\$
Saldo al inicio	212.716.920	227.174.860
Ajuste por inflación	(15.315.308)	(14.732.416)
Formación de previsión	1.150.254	298.449
Utilización de previsión	<u>(1.691.514)</u>	<u>(23.973)</u>
Saldo al cierre	<u>196.860.352</u>	<u>212.716.920</u>

Nota 10 - Bienes de uso e intangibles

10.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

10.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$ 1.030.652.725 (al 31 de diciembre de 2010 \$ 1.112.745.935). Del total de amortizaciones, \$ 737.825.160 (\$ 816.491.660 al 31 de diciembre de 2010) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 292.827.565 (\$ 296.254.275 al 31 de diciembre de 2010) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$ 15.828.542 (al 31 de diciembre de 2010 \$ 33.887.224). Del total de amortizaciones \$ 3.820.821 (\$ 6.096.963 al 31 de diciembre de 2010) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 12.007.721 (\$ 27.790.261 al 31 de diciembre de 2010) se incluyen como gastos de administración y ventas.

10.3 Áreas petroleras de Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A., a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- a) Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional (República Argentina) mediante el Decreto N° 1.290/92.
- b) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94.
- c) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera.

Con fecha 1° de junio de 2011 la Sociedad, Tecpetrol S.A. (operador del Área Tres Nidos) y Medanito S.A. celebraron un Acuerdo de Cesión de Participación en el Área CNQ-40 Tres Nidos, mediante el cual se cedió a favor de Medanito S.A. la totalidad del porcentaje de participación en la concesión de explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos, bajo el régimen del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 17.319, sobre el área mencionada.

Durante el período de transición, es decir desde la fecha del Acta de Toma de Posesión, 24 de junio de 2011, hasta la fecha efectiva de cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Obtención de la aprobación de la Autoridad de Aplicación a la cesión de la participación y b) otorgamiento de la escritura pública ratificatoria de la cesión de la participación, Tecpetrol S.A. y la Sociedad continuaron como titulares de la Concesión y Medanito S.A. soportó todo costo, gasto y deuda atribuible a la Concesión de causa o título posterior a la fecha de Acta de Toma Posesión.

Con fecha 21 de noviembre de 2011, mediante Decreto N° 1813/11 del Gobierno de la Provincia de Río Negro, fue autorizada la cesión formalizada mediante acuerdo de fecha 1° de junio de 2011 por la cual Tecpetrol S.A. y la sociedad cedieron la totalidad de los derechos, intereses y obligaciones sobre la Concesión de Explotación del área "Tres Nidos" a Medanito S.A..

Nota 11 - Inversiones a largo plazo

11.1 Inversiones en otras empresas

		Dic-11			Dic-10	
		Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables)	Capital (Cap. y Aportes irrevocables)	Parti- cipación	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Patrimonial Proporcional
		(en moneda de origen)	\$	%	(en moneda de origen)	\$
Conecta S.A.	\$	387.854.121	387.854.121	45%	286.679.273	274.950.070
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	US\$	22.137.991	440.612.431	20,0%	23.601.854	513.743.843
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	4.000.000	40%	19.797.260	16.428.848
Gas Sayago	\$	42.000.000	42.000.000	50,00%	39.746.154	-
					<u>815.970.396</u>	<u>805.122.761</u>

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$ (162.087.307) y a \$ (135.806.673) respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las las empresas subsidiarias	18.599.893	(70.139.280)
Resultado por inversión y venta de Petrolera del Conosur S.A.	(87.129.752)	-
Condonación de deuda a Petrolera del Conosur S.A.	(68.589.906)	-
Previsión para contingencia empresa vinculada (ver Nota 16 y 32.2)	(24.967.542)	(65.667.393)
	<u>(162.087.307)</u>	<u>(135.806.673)</u>

Nota 12 - Activo no corriente mantenido para la venta

La empresa ha clasificado como activo no corriente mantenido para la venta la inversión mantenida al 31 de diciembre de 2010 en Petrolera del Conosur S.A. en la que tiene una participación de 47,1784% la que ascendía a un valor en libros de US\$ 4.514.261. La referida clasificación fue en base al interés firme mantenido por PDVSA Argentina S.A. en adquirir parte del paquete accionario de ANCSOL S.A. en Petrolera del Conosur S.A. desde el 24 de marzo de 2009, hecho que fuera notificado por la empresa a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.

En el mes de mayo de 2010 se han firmado los siguientes documentos:

- Convenio de Opción de Compra de Acciones, por el cual ANCSOL y Petrouuguay S.A. le ceden a PDVSA Argentina S.A. opción irrevocable y exclusiva de compra de la totalidad de las acciones en poder de las primeras. La misma podía ser ejercida desde la firma del presente convenio y hasta el 30 de junio de 2011.
- Adenda temporal al Acuerdo de Accionistas originalmente celebrado con fecha 28 de abril de 2006, en la cual entre sus puntos se encuentra la celebración entre PCSA y PDVSA Argentina S.A. de Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresarial, asumiendo ésta última las funciones de Gerente General.

Con fecha 30 de junio de 2011 se celebró entre ANCSOL, Petrouuguay S.A. y PDVSA Argentina S.A., una adenda al Convenio de Opción de Compra de Acciones de la empresa que fuera celebrado con fecha 19 de mayo de 2010, por la cual la opción de compra podía ser ejercida por PDVSA Argentina S.A. desde la firma de dicha adenda y hasta el 30 de setiembre de 2011.

Según Resolución de Directorio de fecha 2 de mayo de 2011 ANCSOL S.A. resuelve condonar la suma de \$ Arg. 15.000.000 a cobrar a Petrolera del Conosur S.A.. Dicha condonación no será considerada a los efectos de la obligación asumida por PDVSA Argentina S.A. con relación al patrimonio de Petrolera del Conosur S.A. al 30 de setiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5.1 del Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresarial.

La mencionada condonación respeta la cláusula 10.2 del Acuerdo de Accionistas celebrado por PDVSA Argentina S.A., ANCSOL S.A. y Petrouuguay S.A. de fecha 28 de abril de 2006 y la cláusula de 10.5 de la Adenda Temporal a dicho acuerdo de fecha 19 de mayo de 2010.

Con fecha 30 de setiembre de 2011, se celebró un nuevo contrato de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A., Petrouuguay S.A. y PDVSA Argentina S.A., mediante el cual las dos primeras acordaron vender a la segunda su participación accionaria en Petrolera del Conosur S.A.. Como resultado de esta venta se reconoció una pérdida de US\$ 4.514.261 registrado dentro de "Resultado por inversiones" en el Estado de Resultados.

En la cláusula quinta de dicho contrato, se determina que con excepción de lo específicamente establecido, las partes acuerdan que este contrato no modifica lo prescripto en la cláusula quinta del contrato de compra venta de acciones de fecha 14 de marzo de 2006, respecto a los pasivos ya denunciados a ANCSOL S.A. a la fecha del presente contrato, 30 de setiembre de 2011. Respecto a los pasivos que no hubieren sido denunciados antes de esa fecha, las partes acordaron dejar sin efecto la cláusula quinta del contrato de compra venta de acciones del 14 de marzo de 2006, por lo que cualquier pasivo de causa o título anterior a esa fecha que no haya sido denunciado a ANCSOL S.A. antes del 30 de setiembre de 2011, se entenderá asumido por Petrolera del Conosur S.A.

Nota 13 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	\$	\$
Corriente		
Proveedores del exterior	9.725.637.812	5.795.487.498
Proveedores de plaza	1.206.974.749	1.388.039.718
Productores proveedores de materia prima	8.649.012	53.226.105
Compañías vinculadas (Nota 23)	112.805.659	143.228.343
Documentos a pagar	71.763.772	64.104.947
Otras deudas comerciales	134.902.930	183.197.327
	<u>11.260.733.934</u>	<u>7.627.283.938</u>
	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	\$	\$
No Corriente		
Proveedores del exterior (Nota 33)	9.635.834.977	10.479.314.143
Otras deudas comerciales	111.808	158.287
	<u>9.635.946.785</u>	<u>10.479.472.430</u>

Nota 14 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

		<u>Dic-11</u>		
		<u>Menor a 1 año</u>	<u>Entre 1 año y 3 años</u>	<u>Total</u>
		\$	\$	\$
Préstamos Bancarios US\$- Tasa var	Libor 90 + 1,5%-2,4%/Libor 180 + 2,25%	5.383.761.500	-	5.383.761.500
Préstamos Bancarios US\$-Tasa fija	4,12%-7,5%	1.050.599.204	145.902.146	1.196.501.350
Préstamos Bancarios \$	8,68%-9,15%	19.000.000	-	19.000.000
Intereses y comisiones	-	21.401.455	-	21.401.455
Acreedores por leasing	5,8%-24,79%	2.711.744	1.806.993	4.518.737
Sobregiros Bancarios US\$	10,00%	276.382.646	-	276.382.646
Sobregiros Bancarios \$	3,00%	26.181.418	-	26.181.418
Total		<u>6.780.037.967</u>	<u>147.709.139</u>	<u>6.927.747.106</u>
		<u>Dic-10</u>		
		<u>Menor a 1 año</u>	<u>Entre 1 año y 3 años</u>	<u>Total</u>
		\$	\$	\$
Préstamos Bancarios US\$-Tasa var	Libor 180 + 5% / 6,25%	1.373.585.651	200.190.509	1.573.776.160
Préstamos Bancarios US\$-Tasa fija	3%-7,75%	617.117.174	-	617.117.174
Préstamos Bancarios \$	8,25%-8,33%	14.000.000	-	14.000.000
Intereses y comisiones	-	7.297.966	-	7.297.966
Acreedores por leasing	5,8%-17,44%	2.368.725	3.508.760	5.877.485
Sobregiros Bancarios \$	8,50%	50.167.555	-	50.167.555
Obligaciones por swap	-	168.754.281	-	168.754.281
Total		<u>2.233.291.352</u>	<u>203.699.269</u>	<u>2.436.990.621</u>

Nota 15 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Corriente		
Cobros anticipados	15.882.233	4.494.681
Retribuciones al personal	641.166.309	593.007.072
Acreedores por cargas sociales	147.495.892	147.403.005
Acreedores fiscales	623.361.339	97.909.400
Provisión incentivos otorgados	31.194.168	82.618.402
Otras deudas	395.609.593	343.845.889
Fondo para promoción	121.694	114.923
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 29)	8.692.687	7.602.108
Ingresos diferidos por ANCAPuntos	14.167.359	10.318.248
Anticipo PDVSA Proyecto Sucro Alcohólico	123.836.773	135.838.170
Compañías vinculadas (Nota 23)	-	310.710
	<u>2.001.528.047</u>	<u>1.423.462.608</u>
	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
No Corriente		
Provisión incentivos otorgados	15.887.912	55.564.465
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 29)	43.398.291	44.090.963
Seguro de vida funcionarios (Nota 29)	25.492.676	25.293.766
Otras deudas	35.069.529	42.158.852
Acreedores fiscales	1.909.101	4.005.832
	<u>121.757.509</u>	<u>171.113.878</u>

Nota 16 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios	Devolución	Otras	Total
	\$	\$	\$	\$
SalDOS al 31 de diciembre de 2009	160.459.504	1.624	12.515.150	172.976.278
Formación previsión	68.114.881	-	829.847	68.944.728
Utilización de previsión	(25.397.192)	-	(224.741)	(25.621.933)
Desafectación de previsión	(9.943.215)	-	-	(9.943.215)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(9.894.615)	(1.624)	(1.083.909)	(10.980.148)
SalDOS al 31 de diciembre de 2010	183.339.363	-	12.036.347	195.375.710
Formación previsión	37.113.651	-	3.142.567	40.256.218
Utilización de previsión	(27.679.637)	-	(3.089.793)	(30.769.430)
Desafectación de previsión	(7.716.985)	-	(4.112.359)	(11.829.344)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(16.133.297)	-	(2.489.060)	(18.622.357)
SalDOS al 31 de diciembre de 2011	168.923.095	-	5.487.702	174.410.797
Corto Plazo	168.923.095	-	-	168.923.095
Largo Plazo	-	-	5.487.702	5.487.702

Previsión para juicios

Corresponde a la previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 168.923.095 y \$ 183.339.362, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la gerencia de ANCAP y sus subsidiarias con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP y sus subsidiarias son parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP y sus subsidiarias estiman que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

Otras provisiones

El rubro Otras Provisiones incluye al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 \$ 5.487.702 (\$ Arg. 1.344.654) y \$ 12.036.347 (\$ Arg. 2.266.038), respectivamente, correspondiente a las provisiones constituidas por Carboclor S.A. para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Carboclor S.A., en consulta con sus asesores legales.

Nota 17 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Costo de los bienes producidos		
Retribuciones al personal	1.132.988.776	1.045.704.257
Cargas sociales	179.835.775	184.430.371
Seguro de vida funcionarios (Nota 29)	2.433.514	2.542.355
Prima por productividad (Nota 25)	74.617.564	75.887.588
	<u>1.389.875.629</u>	<u>1.308.564.571</u>
Gastos de administración y ventas		
Retribuciones al personal	1.266.655.639	1.211.976.752
Cargas sociales	205.909.894	189.028.456
Seguro de vida funcionarios (Nota 29)	1.622.346	1.694.895
Prima por productividad (Nota 25)	93.323.079	92.673.132
	<u>1.567.510.958</u>	<u>1.495.373.235</u>
Otros egresos		
Incentivos por retiro otorgados a empleados (*) (Nota 18)	(2.255.800)	8.421.565
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 29)	8.656.875	1.013.905
	<u>6.401.075</u>	<u>9.435.470</u>
Total	<u><u>2.963.787.662</u></u>	<u><u>2.813.373.276</u></u>

(*) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

Nota 18 - Otros Egresos

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Incentivo por retiro otorgados a empleados (Nota 17)	(2.255.800)	8.421.565
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 17 y 29)	8.656.875	1.013.905
Formación previsión para juicios (Nota 16)	37.113.651	68.114.881
Desafectación previsión por juicios (Nota 16)	(7.716.985)	(9.943.215)
Otros gastos	194.813.756	113.068.879
	<u>230.611.497</u>	<u>180.676.015</u>

Nota 19 - Instrumentos financieros

19.1 Riesgo de crédito

Exposición al riesgo de crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Nota	Dic-11	Dic-10
Disponibilidades		1.953.496.168	869.010.611
Inversiones temporarias	6	1.772.029.672	3.319.990.216
Créditos por ventas	7	8.963.618.729	4.196.797.649
Otros créditos	8	1.383.022.285	2.625.626.572
Inversiones	11	815.970.396	805.122.761
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	98.692.085
Otros créditos largo plazo	8	230.176.105	349.132.180
Créditos por ventas largo plazo	7	395.894.375	463.462.065
		<u>15.514.207.730</u>	<u>12.727.834.139</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Nacional	6.170.149.743	6.250.012.370
Países del Mercosur	704.469.881	514.742.473
Otros países de América Latina	3.887.905.951	5.276.595
Países de la Comunidad Europea	91.861.303	3.283.474
Estados Unidos	31.052.618	213.647.897
Otras regiones	87.271.998	648.055.657
	<u>10.972.711.494</u>	<u>7.635.018.466</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Cientes de plaza	3.671.404.367	2.447.010.778
Cientes del exterior	4.802.561.751	1.305.613.765
Gobierno	742.262.925	755.388.813
Partes relacionadas	1.746.225.572	2.677.132.355
Otros	10.256.879	449.872.755
	<u>10.972.711.494</u>	<u>7.635.018.466</u>

Pérdidas por deterioro (incobrables)

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Dic-11	Deterioro Bruto	Dic-10	Deterioro Bruto
Vigentes	3.192.620.301	5.355.541	4.717.398.196	17.599.847
De 0 a 30 días	6.502.067.871	35.878.861	857.274.780	1.495.312
De 31 a 120 días	173.114.311	3.544.745	631.082.452	2.146.954
De 121 a 360 días	231.248.012	29.270.886	471.057.031	31.459.811
Más de un año	873.660.999	476.163.196	958.206.007	465.140.609
	<u>10.972.711.494</u>	<u>550.213.229</u>	<u>7.635.018.466</u>	<u>517.842.533</u>

19.2 Riesgo de liquidez

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2011

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Préstamos bancarios	6.599.262.850	6.453.360.704	145.902.146	-
Intereses y comisiones	21.401.455	21.401.455	-	-
Acreedores por leasing	4.518.737	2.711.744	1.806.993	-
Acreedores com. y otras ctas por pagar	23.019.966.275	13.262.261.981	2.498.966.667	7.258.737.627
Sobregiro bancario	302.564.064	302.564.064	-	-
	<u>29.947.713.381</u>	<u>20.042.299.948</u>	<u>2.646.675.806</u>	<u>7.258.737.627</u>
Pasivos financieros derivados				
Contratos de swap	-	-	-	-
	<u>29.947.713.381</u>	<u>20.042.299.948</u>	<u>2.646.675.806</u>	<u>7.258.737.627</u>

Al 31 de diciembre de 2010

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Préstamos bancarios	2.204.893.334	2.004.702.825	200.190.509	-
Intereses y comisiones	7.297.966	7.297.966	-	-
Acreedores por leasing	5.877.485	2.368.725	3.508.760	-
Acreedores com. y otras ctas por pagar	19.701.332.854	9.050.746.546	2.258.413.293	8.392.173.015
Sobregiro bancario	50.167.556	50.167.556	-	-
	21.969.569.195	11.115.283.618	2.462.112.562	8.392.173.015
Pasivos financieros derivados				
Contratos por cobertura y swap	168.754.280	168.754.280	-	-
	22.138.323.475	11.284.037.898	2.462.112.562	8.392.173.015

19.3 Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Exposición al riesgo de tipo de cambio

La exposición de la empresa al riesgo de moneda es la siguiente:

	Dic-11							
	US\$	Reales	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Danesa	Yenes	Equiv. \$
ACTIVO								
Disponibilidades	23.832.084	-	2.200	26	10.317.621	-	-	516.184.180
Inversiones temporarias	62.554.840	-	-	-	4.331.783	-	-	1.262.577.033
Créditos	360.059.645	725.825	-	-	4.082.883	-	-	7.190.408.439
Otros créditos	30.484.355	-	747.963	-	14.750.681	-	-	685.771.352
Créditos por venta largo plazo	3.255.432	-	-	-	-	-	-	64.792.863
Otros créditos largo plazo	338.786	-	-	-	9.027.425	-	-	43.312.956
TOTAL ACTIVO	480.525.142	725.825	750.163	26	42.510.393	-	-	9.763.046.823
PASIVO								
Deudas comerciales	(279.577.677)	-	(422.323)	-	(42.506.229)	-	-	(5.747.516.828)
Deudas financieras	(324.784.412)	-	-	-	(10.149.742)	-	-	(6.505.300.757)
Deudas diversas	(13.609.434)	-	-	-	(16.805.694)	-	-	(338.948.431)
Previsiones	(6.547.383)	-	-	-	(2.959.512)	-	-	(142.301.547)
Deudas comerciales l/p	(484.139.827)	-	-	-	(27.600)	-	-	(9.635.946.785)
Deudas financieras l/p	(7.363.261)	-	-	-	(1.677)	-	-	(146.557.777)
Deudas diversas l/p	(591.147)	-	-	-	(3.131.856)	-	-	(24.452.747)
Previsiones l/p	-	-	-	-	(1.354.654)	-	-	(5.487.702)
TOTAL PASIVO	(1.116.613.141)	-	(422.323)	-	(76.936.964)	-	-	(22.546.512.574)
Posición Activa (Pasiva)	(636.087.999)	725.825	327.840	26	(34.426.571)	-	-	(12.783.465.751)

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2011

	Dic-10							
	U\$S	Reales	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Danese	Yenes	Equiv. \$
ACTIVO								
Disponibilidades	7.692.504	-	2.200	568	10.749.404	-	-	225.121.285
Inversiones temporarias	141.264.009	-	-	-	4.348.271	-	-	3.107.152.174
Créditos	114.416.159	-	252.684	-	11.465.872	-	-	2.566.139.146
Otros créditos	71.833.054	11.640	135.098	-	19.448.504	-	674.076.399	1.855.624.004
Créditos por venta largo plazo	394.098	-	-	-	-	-	-	8.603.891
Otros créditos largo plazo	5.220.488	-	-	-	20.713.795	-	-	223.996.885
TOTAL ACTIVO	340.820.312	11.640	389.982	568	66.725.846	-	674.076.399	7.986.637.385
PASIVO								
Deudas comerciales	(209.948.577)	-	(3.120.930)	(66.208)	(47.225.191)	(164.050)	-	(4.927.674.971)
Deudas financieras	(80.689.394)	-	-	-	(15.687.914)	-	(663.525.000)	(2.022.120.352)
Deudas diversas	(17.996.436)	-	-	-	(14.085.984)	-	-	(467.715.116)
Previsiones	(6.874.015)	-	-	-	-	-	-	(150.072.520)
Deudas comerciales l/p	(480.001.022)	-	-	-	(29.800)	-	-	(10.479.472.430)
Deudas financieras l/p	(9.330.368)	-	-	-	-	-	-	(203.699.269)
Deudas diversas l/p	(756.553)	-	-	-	(2.396.955)	-	-	(29.248.686)
Previsiones l/p	-	-	-	-	(2.266.038)	-	-	(12.036.347)
TOTAL PASIVO	(805.596.365)	-	(3.120.930)	(66.208)	(81.691.882)	(164.050)	(663.525.000)	(18.292.039.691)
Posición Activa (Pasiva)	(464.776.053)	11.640	(2.730.948)	(65.640)	(14.966.036)	(164.050)	10.551.399	(10.305.402.306)

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2011 habría aumentado/(disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2010.

	Dic-11		Dic-10	
	Impacto en \$		Impacto en \$	
	Patrimonio	Resultados	Patrimonio	Resultados
U\$S	1.266.005.944	1.266.005.944	1.014.692.479	1.014.692.479
Euros	(845.336)	(845.336)	7.910.615	7.910.615
Libras esterlinas	(80)	(80)	220.589	220.589
\$ Arg.	13.946.204	13.946.204	7.949.399	7.949.399
Reales	(760.157)	(760.157)	(14.812)	(14.812)
Yenes	-	-	(281.772)	(281.772)
Corona Danesa	-	-	63.734	63.734

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto a las monedas anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

	Dic-11			Dic-10		
	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$
Inversiones temporarias						
Bonos del Tesoro tasa var	Libor 180 + 1%	2.514.047	-	Libor 180 + 1%	3.064.101	-
Otros créditos						
Partes relacionadas -						
Vales UTE - tasa var. U\$S	Libor 180 + 5%/5,98%	-	-	Libor 180 + 5%/5,98%	1.373.585.651	-
Deudas financieras						
Préstamos Bancarios - tasa var. U\$S	Libor 90 + 1,5%-2,4% / Libor 180 + 2,25%	5.383.761.500	-	5,49% - 8,5%	1.373.585.651	-
						-

Análisis de sensibilidad

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación de un 1% en los tipos de interés a la fecha del reporte habría aumentado / (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base de 2010.

	Resultados		Patrimonio	
	Aumento 1%	Disminución 1%	Aumento 1%	Disminución 1%
31 de diciembre de 2011				
Instrumentos de tasa variable	(5.402.245.403)	5.402.245.403	(5.402.245.403)	(5.402.245.403)
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(54.022.454)	54.022.454	(54.022.454)	54.022.454
31 de diciembre de 2010				
Instrumentos de tasa variable	651.070	(651.070)	651.070	(651.070)
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	6.511	(6.511)	6.511	(6.511)

Nota 20 - Impuesto a la renta

20.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo es atribuible a los siguientes conceptos:

	Dic-11		Dic-10	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(96.873.735)	118.633	(98.228.052)	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(81.030.837)	1.166.094	(122.166.482)	1.595.256
Valor razonable activos y pasivos	(62.499.416)	936.160.143	(39.976.840)	1.061.917.474
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(17.861.485)	-	(23.486.136)	-
Otras provisiones	(33.127.427)	-	(54.586.539)	-
Bienes de uso e intangibles	(11.833.357)	118.549.696	(9.738.924)	112.819.500
Swap a pagar	-	-	-	2.814.016
Pérdida fiscal	(429.407.822)	-	-	-
Anticipo a proveedores	-	1.045.597	(9.937.320)	-
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(732.634.079)	1.057.040.163	(358.120.293)	1.179.146.246
Impuesto compensable	699.891.026	(699.891.026)	344.008.147	(344.008.147)
Impuesto neto (activo)/pasivo	(32.743.053)	357.149.137	(14.112.146)	835.138.099

20.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Dic-11				
	Saldos al 1.1.2011	Ajuste por inflación/rtdo por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.11
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables	(98.228.052)	7.778.649	-	(6.305.699)	(96.755.102)
Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones	(120.571.226)	9.547.997	-	31.158.486	(79.864.743)
Valor razonable activos y pasivos	1.021.940.634	(80.927.159)	-	(67.352.748)	873.660.727
Previsiones para juicios indemnizatorios	(23.486.136)	1.859.860	-	3.764.791	(17.861.485)
Otras provisiones	(54.586.539)	4.322.691	-	17.136.421	(33.127.427)
Pérdidas fiscales	-	-	-	(429.407.822)	(429.407.822)
Swap a pagar	2.814.016	(222.841)	-	(2.591.175)	-
Bienes de uso e intangibles	103.080.576	(8.162.918)	-	11.798.681	106.716.339
Anticipo a proveedores	(9.937.320)	786.933	-	10.195.984	1.045.597
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	821.025.953	(65.016.788)	-	(431.603.081)	324.406.084

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2011

	Dic-10				
	Saldos al 1.1.2010	Ajuste por inflación/rtdo por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.10
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prev. para deudores incobrables	(124.288.616)	8.054.989	-	18.005.575	(98.228.052)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(92.416.683)	5.989.412	-	(34.143.955)	(120.571.226)
Valor razonable activos y pasivos	751.024.571	(48.672.966)	-	319.589.029	1.021.940.634
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(24.557.250)	1.591.524	-	(520.410)	(23.486.136)
Otras provisiones	(87.016.694)	5.639.443	-	26.790.712	(54.586.539)
Bienes de uso e intangibles	157.127.396	(10.183.231)	-	(43.863.589)	103.080.576
Swap a pagar	(9.690.689)	628.041	-	11.876.664	2.814.016
Pérdida fiscal	(159.673.944)	10.348.270	-	149.325.674	-
Anticipo a proveedores	-	-	-	(9.937.320)	(9.937.320)
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	410.508.091	(26.604.518)	-	437.122.380	821.025.953

20.3 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Gasto por impuesto corriente del ejercicio	(72.974.519)	(238.824.252)
Gasto por impuesto a la renta diferido		
(Gasto) ingreso relacionados con el nacimiento y reversión de dif. temporarias	431.603.081	(437.122.380)
Total (gasto) / ingreso por impuesto a la renta del ejercicio	358.628.562	(675.946.632)

20.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

		Dic-11		Dic-10
		\$		\$
Resultado antes de impuestos		(2.241.351.508)		2.251.201.966
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	25%	(560.337.877)	25%	565.251.000
Efecto de las tasas en jurisdicciones extranjeras	0%	(2.509.507)	2%	49.556.663
Gastos no deducibles	(9%)	194.090.351	3%	76.770.207
Descuento a empresas vinculadas	(1%)	19.603.659	0%	-
Rentas no gravadas y gastos asociados	8%	(189.274.403)	(9%)	(195.711.938)
Resultados empresas vinculadas	(10%)	220.373.903	9%	198.993.277
Otras diferencias netas	2%	(40.574.688)	(1%)	(18.912.577)
Total gasto (ingreso) por impuesto a la renta del ejercicio	(16%)	(358.628.562)	30,0%	675.946.632

Nota 21 - Propiedad de Inversión

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	6.212.214	6.212.214
Adquisiciones	<u>8.632.383</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u><u>14.844.597</u></u>	<u><u>6.212.214</u></u>

Las propiedades de inversión corresponden a tres inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones para conseguir apreciación de capital en la inversión. El valor razonable de los mismos al 31 de diciembre de 2011 ronda los US\$ 2.485.000 (equivalente a aproximadamente \$ 49.450.000).

Nota 22 - Arrendamientos operativos

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, se reconoció en el estado de resultados arrendamientos por \$ 2.882.523. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 la pérdida ascendió a \$ 3.520.868.

Nota 23 - Partes relacionadas

23.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	<u>Dic-11</u>					<u>Dic-10</u>				
	US\$	\$ Arg	\$	Eur	Equiv. \$	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$	
Créditos por ventas:										
Conecta S.A.	417.052	-	-	-	8.300.586	136.564	-	-	2.981.446	
Gas Uruguay S.A.	-	-	1.993.599	-	1.993.599	-	-	-	-	
UTE	85.644.603	-	12.124.837	-	1.716.709.372	25.484.410	-	9.496.709	565.868.729	
	<u>86.061.655</u>	-	<u>14.118.436</u>	-	<u>1.727.003.557</u>	<u>25.620.974</u>	-	<u>9.496.709</u>	<u>568.850.175</u>	
Otros créditos:										
Gas Sayago S.A.	-	-	-	745.463	19.222.015	-	-	30.057.993	30.057.993	
UTE	-	-	-	-	-	62.894.134	-	9.651.646	1.382.747.452	
	-	-	-	745.463	19.222.015	62.894.134	-	39.709.639	1.412.805.445	
Otros Créditos a largo plazo:										
Petrolera del Conosur S.A.	-	-	-	-	-	-	15.000.000	-	79.674.383	
	-	-	-	-	-	-	15.000.000	-	79.674.383	
Deudas comerciales										
Gas Uruguay S.A.	-	-	76.183.721	-	76.183.721	2.284.028	-	26.949.369	76.813.940	
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	507.768	-	-	-	10.106.107	427.736	-	-	9.338.272	
UTE	-	-	26.515.831	-	26.515.831	-	-	57.076.131	57.076.131	
	<u>507.768</u>	-	<u>102.699.552</u>	-	<u>112.805.659</u>	<u>2.711.764</u>	-	<u>84.025.500</u>	<u>143.228.343</u>	
Deudas diversas :										
Petrolera del Conosur S.A.	-	-	-	-	-	-	58.496	-	310.710	
	-	-	-	-	-	-	58.496	-	310.710	

23.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

		<u>Dic-11</u>		<u>Dic-10</u>
Con Conecta S.A.:				
Intereses ganados	U\$S	-	U\$S	74.601
Gastos de operación	U\$S	-	U\$S	3.000
Ventas de gas	U\$S	2.028.221	U\$S	1.652.167
Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:				
Compras de gas natural	U\$S	4.476.526	U\$S	4.187.909
Cargo por servicios	U\$S	18.738	U\$S	17.949
Distribución de dividendos	U\$S	758.236	U\$S	-
Con GASUR S.A.:				
Ventas de gas	\$	833.611.725	\$	758.116.529
Compras de GLP	\$	221.484.442	\$	200.671.483
Alquileres ganados	\$	237.915	\$	228.952
Arrendamientos plantas envasados	\$	29.197.738	\$	28.573.458
Inversiones en plantas	U\$S	1.316.891	U\$S	2.690.080
Inversiones en plantas	\$	-	\$	125.114
Con Petrolera del Conosur S.A.:				
Seguro de embarque	U\$S	-	U\$S	92
Pago impuesto de bienes personales	U\$S	32.621	U\$S	51.296
Con UTE:				
Venta de combustibles y lubricantes	\$	89.357.101	\$	84.937.773
Venta de combustibles y lubricantes	U\$S	563.576.230	U\$S	145.740.980
Energía eléctrica comprada	\$	278.134.794	\$	293.876.235
Intereses, tasas y comisiones por préstamos	\$	-	\$	55.981.516
Intereses, tasas y comisiones por préstamos	U\$S	2.522.376	U\$S	6.813.055

23.3 Transacciones con personal clave de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 fueron de \$ 6.099.525. Entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$ 5.772.414

Las remuneraciones y otras prestaciones de los Gerentes integrantes del comité de dirección entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 fueron de \$ 13.435.762. Entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$ 11.970.954.

Nota 24 - Patrimonio

24.1 Reservas

24.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del Art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 a \$ 1.252.629.057 y \$1.112.154.334 respectivamente.

Con fecha 29 de setiembre de 2011 el Directorio de ANCAP aprobó el incremento de la reserva mencionada en el párrafo anterior por la aplicación del Art. 53 del título 4 Texto Ordenado 1996 (IRAE), en la redacción dada por la Ley No. 18.083 en la suma de \$ 140.474.723.

Nota 25 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

En la Resolución N° 291/3/2011 del Directorio de ANCAP de fecha 17 de marzo de 2011 se ha resuelto ratificar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 10 de marzo de 2011, donde se resolvió fijar la partida por concepto de Productividad a abonar en el ejercicio 2011 en 1,6 salarios promedio.

En la Resolución N° 318/3/2012 del Directorio de ANCAP de fecha 8 de marzo de 2012 se resolvió fijar la partida por concepto de Productividad a abonar en el ejercicio 2012 en 1,6 salarios promedio.

El importe estimado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 167.940.643 y \$ 168.560.720, respectivamente (Nota 17).

Nota 26 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	1.084.518.376	1.280.539.834
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	165.991.610
Vales de combustibles en cartera	460.653.990	493.529.475
Producto de terceros	206.020.619	223.738.392
Líneas de crédito abiertas	55.452.760	60.683.245
Deudas de funcionarios con Bancos	8.626.052	7.941.630
Garantías hipotecarias recibidas de clientes	246.481.820	195.239.674
Mercadería recibida en consignación	-	393.251
Depósitos bancarios	-	873.274
Otras garantías recibidas de clientes	54.266.169	56.776.741
Garantías sobre cesiones de exportación	30.000.000	-
Operaciones de exportación pendientes	12.033.103	36.054.026
Valores de terceros en garantías	7.745.777	14.059.426
Afectación límite de crédito	1.455.729.091	171.476.124
Otros	86.527.259	-
Total de cuentas de orden	3.860.901.802	2.707.296.702

Nota 27 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas.

Si bien el Tribunal de Cuentas observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el importe de \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 estableciendo que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

Nota 28 - Proyecto Sucro Alcohólico

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 31).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. llegó a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual firmó cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP.

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay

por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 según Resolución N° 995/11/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.000.000 sin intereses a 45 días.

Con fecha 4 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1093/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.300.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Nota 31).

Con fecha 29 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1188/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 2.700.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Según resolución de Presidencia de ANCAP de fecha 30 de diciembre de 2008, la cual fue ratificada por el Directorio según Resolución N° 05/01/2009, se aprobó lo actuado por los representantes de ANCAP en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2008, en la que los accionistas decidieron:

- autorizar a Alcoholes del Uruguay S.A. a disminuir los resultados del ejercicio (pérdida) en la cifra de \$ 385.000.000, que se componen 90% de condonación por parte del accionista ANCAP de parte de los créditos otorgados a Alcoholes del Uruguay S.A. (equivalente a préstamos por un monto de US\$ 13.200.145 más intereses devengados por US\$ 1.050.318), y en un 10% del aporte en efectivo del accionista PDVSA Uruguay S.A.
- aprobar, de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley 16.060, el reintegro total del capital respetando las mismas participaciones accionarias. El reintegro de capital realizado por ANCAP fue por \$ 54.928.490 (equivalente a US\$ 2.259.037).
- capitalizar por un monto de \$ 33.968.345, manteniendo la misma proporción accionaria. ANCAP mediante la capitalización de créditos por un monto de \$ 30.571.510 (equivalente a US\$ 1.257.311) y el resto por parte de PDVSA Uruguay S.A. en efectivo.

Con fecha 20 de enero de 2009 según Resolución N° 57/01/2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 22.295.058 sin intereses cuyo reintegro deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de junio de 2009, ANCAP y Alcoholes del Uruguay S.A. firmaron un contrato de suministro en el cual Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a vender Etanol a ANCAP por un volumen total igual al que produzca durante la vigencia del contrato y ésta se obliga a comprar dicho producto, en los términos y condiciones acordadas en el mencionado contrato. El plazo de

vigencia será hasta el 31 de mayo de 2019 y dicho plazo es prorrogable en forma automática e indefinidamente por períodos consecutivos de 2 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario.

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay SA firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna. En resolución de directorio de ANCAP N°689/07/09 se resuelve otorgar aval para obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por U\$S 1.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay..

Con fecha 23 de Julio de 2009, según Resolución del Directorio de ANCAP N° 663/7/2009, se autorizó la firma de una fianza a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por hasta la suma de US\$ 9.000.000 (Nota 31).

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluirá además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Con fecha 23 de diciembre de 2009 en Resolución 1235/12/2009 del Directorio de ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un monto total de U\$S 8.600.000 por un plazo de 2 años y sin interés. El referido préstamo se hará efectivo en dos entregas U\$S 5.000.000 a partir de la fecha y el saldo restante U\$S 3.600.000 el día 25 de enero de 2010.

Según Resolución de Presidencia de 29 de diciembre de 2009, ratificada por Resolución de Directorio N° 81/1/2010, ANCAP resolvió realizar un aporte de Alcoholes del Uruguay S.A. \$ 164.221.683 con más una prima de emisión de \$ 780.778.317, lo que resulta un total de \$ 945.000.000. Según resolución de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2010, ratificada por Resolución de Directorio N° 169/3/2010, ANCAP resolvió que el aporte mencionado anteriormente se realizara mediante la capitalización de créditos.

Con fecha 29 de diciembre de 2009, según Resolución de Presidencia ratificada por Resolución de Directorio de ANCAP N° 73/1/10, se resolvió autorizar la condonación de los créditos que ANCAP tiene a favor de Alcoholes del Uruguay S.A. por un importe de \$ 38.500.000.

Con fecha 30 de abril de 2010, según resolución de Presidencia, ratificada por Resolución de Directorio N° 354/5/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. para financiar la realización de las obras civiles y el montaje de equipamiento que permita efectuar la mezcla de etanol con gasolinas, en las Plantas de Distribución de Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres por un monto de U\$S 2.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 1386/12/2010, resolvió:

- garantizar mediante fianza los préstamos acordado por Alur S.A. con Banco Santander, por hasta el monto de US\$ 20.000.000. (Nota 31)

- suscribir conjuntamente con ALUR S.A. uno o más vales a favor del Banco HSBC por la suma de hasta U\$S 6.000.000. (Nota 31)
- garantizar mediante fianza o vale a favor de RENMAX Sociedad de Bolsa los préstamos acordados o a acordarse con dicha sociedad, por hasta el monto de US\$ 1.000.000. (Nota 31)

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 345/3/2010, resolvió que ANCAP se hará cargo del 100% (de los costos de energía, el 35% de los costos de materia prima y el 40% de los costos de mano de obra de la Destilería Paysandú durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, teniendo presente que para el primero de los ejercicios dichos costos ascendieron a la suma de \$ 41.200.000 y que la estimación para cada uno de los siguientes ejercicios es de \$ 50.000.000.

Según Resolución de Directorio N° 1557/11/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, ANCAP decidió instruir al representantes de ANCAP ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALUR S.A. a fin de aprobar el aumento de capital contractual, en la suma de \$ 2.200.000.000 así como el plan de integración propuesto por el monto de \$ 500.000.000 con aporte del accionista ANCAP por \$ 450.000.000 y el del accionista PDVSA Uruguay S.A. por \$ 50.000.000. Dicha capitalización se realizará con la integración de pasivos que ALUR S.A. mantiene con ANCAP.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 1759/12/2011, decidió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale a favor del Banco HSBC con vencimiento 28 de diciembre de 2012, por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010. (Nota 31)

El Directorio de ANCAP, según resolución N° 351/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, resolvió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale con el Banco HSBC con vencimiento 27 de febrero de 2013 por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010. (Nota 31)

Según Resolución de Directorio N° 335/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, el directorio de ANCAP resolvió conceder un descuento especial en las deudas comerciales y financieras que ALUR S.A. mantiene con ANCAP por un valor equivalente el 90% de US\$ 4.377.600.

Nota 29 - Beneficios a empleados

Desde el 1 de enero de 2006 el Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad según los capitales establecidos en las pólizas individuales del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005, con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística. Para los funcionarios que se jubilaron a partir del 01/01/06, ANCAP los autoasegura por el capital asegurado mínimo. La Resolución de Directorio permanece vigente sin modificación alguna.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban amparados por este seguro 882 ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 73.000 y \$ 454.000.

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran amparados por este seguro 879 ex funcionarios jubilados cuyos capitales asegurados varían entre \$ 80.000 y \$ 471.000.

Para el caso que los exfuncionarios amparados al plan, manifiesten terminar el beneficio, ANCAP ofrece un pago cancelatorio por terminación del mismo por un importe equivalente a la mitad del capital mínimo asegurado. Durante el año 2011 acontecieron 50 pagos cancelatorios al autoseguro.

Además, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro solo por el capital asegurado mínimo (mientras que se encuentren en actividad el seguro de vida es contratado con el Banco de Seguros del Estado).

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	\$	
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados	52.090.978	51.693.071
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	25.492.676	25.293.766
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>77.583.654</u>	<u>76.986.837</u>

Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	\$	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	76.986.838	85.052.861
Beneficios pagados por el plan	(4.496.200)	(5.626.493)
Renuncias al plan	(1.825.000)	(2.178.516)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.944.933	(4.964.921)
Costo por intereses	8.506.833	8.749.476
Costo corriente del plan	1.260.969	1.466.600
Reexpresiones	(5.794.719)	(5.512.170)
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>77.583.654</u>	<u>76.986.837</u>

El gasto reconocido en el Estado de Resultados

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	\$	\$
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.944.933	(4.964.921)
Costo por intereses	8.506.833	8.749.476
Costo corriente del plan	1.260.969	1.466.600
	<u>12.712.735</u>	<u>5.251.155</u>

El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	2.433.514	2.542.355
Gastos de administración y ventas	1.622.346	1.694.895
Otros egresos/ingresos	8.656.875	1.013.905
	<u>12.712.735</u>	<u>5.251.155</u>

Principales supuestos actuariales

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Tabla de incidencia de invalidez:	1985 Pensión Disability Table
Fecha efectiva de retiro:	65 años, para los empleados con mas de 65 años, se ha supuesto que se jubilan a los 70 años
Tasa de descuento real año 2011:	5 %
Tasa de descuento real considerada para el año 2012 en adelante:	6 %
Rotación del personal:	0 %

Nota 30 - Exoneración por inversiones

30.1 Proyecto de inversión presentado por Celemyr S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2010 el Poder Ejecutivo al amparo del régimen de promoción de inversiones establecido en la Ley N° 16.906 y en su Decreto reglamentario N° 455/007, aprobó mediante Resolución el proyecto de inversión presentado por Celemyr S.A., destinado a la construcción y explotación de una Estación de Servicios modelo en el nuevo aeropuerto de Carrasco. El monto de la inversión asciende a UI 25.131.000 cuyo cronograma de inversión comprende el período entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.

Los beneficios otorgados fueron los siguientes:

- Crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 16.446.968;
- Exoneración del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 8.795.850, equivalente al 35% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 8 años a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. El tope de exoneración dentro del plazo otorgado será el siguiente: para los ejercicios 2009-2012 el 90% del impuesto; en el ejercicio 2013 el 76%; 2014 el 52%; 2015 el 28% y finalmente en el 2016 el 12% del impuesto; y
- Exoneración de Impuesto al Patrimonio, computándose como activos exentos los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil durante 10 años; y los bienes muebles de activo fijo durante toda su vida útil.

Finalmente, con fecha 23 de junio de 2011 se solicitó ante la COMAP la emisión de una nueva Resolución que modifique el período durante el cual las inversiones deben ser ejecutadas para

poder hacer uso de los beneficios tributarios, considerando como tal el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2011.

Los beneficios antes mencionados fueron considerados en las estimaciones de impuestos realizadas por la Dirección de Celemyr S.A. al 31 de diciembre de 2011, encontrándose sujetos al control del cumplimiento de las metas comprometidas ante la COMAP que serán oportunamente reportadas en el correspondiente informe de control y seguimiento.

30.2 Proyecto de inversión presentado por DUCSA

Con fecha 29 de abril de 2011 el Poder Ejecutivo al amparo del régimen de promoción de inversiones establecido en la Ley N° 16.906 y en su Decreto reglamentario N° 455/007, aprobó mediante Resolución el proyecto de inversión presentado por DUCSA, destinado a la inversión en mejoras fijas y equipamiento en la red de distribución de combustibles líquidos y lubricantes (estaciones de servicio del sello ANCAP) y por otro lado mejoras edilicias de un inmueble para lograr una mejor eficiencia en sus operaciones. El monto total de la inversión asciende a UI 144.220.981 cuyo cronograma de inversión comprende el período entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.

Los beneficios otorgados fueron los siguientes:

- Crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 84.587.461;
- Exoneración del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 73.552.700, equivalente al 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El tope de exoneración dentro del plazo otorgado será el siguiente: para el ejercicio 2011 el 90% del impuesto; en el ejercicio 2012 el 81% y finalmente en el 2013 el 27% del impuesto; y
- Exoneración de Impuesto al Patrimonio, computándose como activos exentos los bienes que se incorporen con destino a la obra civil durante 8 años para las obras en Montevideo y 10 años para las obras en el interior del país. En cuanto a los bienes muebles de activo fijo, la exoneración regirá durante toda su vida útil.

Los beneficios antes mencionados fueron considerados en las estimaciones de impuestos realizadas por la Dirección de DUCSA al 31 de diciembre de 2011, encontrándose sujetos al control del cumplimiento de las metas comprometidas ante la COMAP que serán oportunamente reportadas en el correspondiente informe de control y seguimiento.

30.3 Beneficios fiscales de Alur S.A.

En aplicación de la normativa fiscal vigente y aprovechando los beneficios fiscales concedidos a la empresa en las Resoluciones del Poder Ejecutivo que han declarado de interés nacional determinados proyectos (20/12/2007, 27/08/2008 y 24/ 11/2008) la empresa consideró como exentos los bienes de activo fijo y el valor llave derivado de la operativa con CALNU así como los bienes de activo fijo que fueron incorporados a dichos proyectos. En consecuencia, la aplicación de dichos beneficios significó un menor pago de Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre e 2011 de \$ 11.512.262 y de \$ 11.816.296 al 31 de diciembre de 2010.

A efectos de acceder a los beneficios fiscales la empresa debe cumplir con ciertos requisitos de presentación de información.

Nota 31 - Garantías otorgadas

31.1 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

31.2 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas.

Con fecha 23 de Julio de 2009, según Resolución del Directorio de ANCAP N° 663/7/2009, se autorizó la firma de una fianza a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por hasta la suma de US\$ 9.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 1386/12/2010, resolvió:

- Garantizar mediante fianza los préstamos acordados por ALUR S.A. con Banco Santander, por hasta un monto de US\$ 20.000.000.
- suscribir conjuntamente con ALUR S.A. uno o más vales a favor del Banco HSBC por la suma de hasta US\$ 6.000.000.
- garantizar mediante fianza o vale a favor de RENMAX Sociedad de Bolsa los préstamos acordados o a acordarse con dicha sociedad, por hasta el monto de US\$ 1.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 1759/12/2011, decidió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale a favor del Banco HSBC con vencimiento 28 de diciembre de 2012, por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010.

El Directorio de ANCAP, según resolución N° 351/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, resolvió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale con HSBC BANK (Uruguay) con vencimiento 27 de febrero de 2013 por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010.

Al 31 de diciembre de 2011 el inmueble padrón 174 se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay garantizando créditos por un valor de UR 22.435 equivalentes a \$ 12.169.866.

31.3 Garantías otorgadas por Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 existe una carta de crédito firmada a favor de Chevron Brasil Ltda. por US\$ 1.000.000.

31.4 Garantías otorgadas por Carboclor S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentra inscripto un embargo por \$Arg. 543.086 sobre la planta industrial de Carboclor S.A. situada en Campana, a favor de la AFIP-DGI para garantizar los créditos derivados del expediente AFIP-DGI N° 20.929-I.

Nota 32 - Contingencias y compromisos asumidos

32.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.

Reclamo de Carboclor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carboclor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carboclor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante “TFN”) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carboclor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de Carboclor S.A. de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carboclor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carboclor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carboclor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carboclor S.A. atendiendo las pruebas

documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carboclor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carboclor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y la imposición de las costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA).

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a Carboclor S.A. la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco argentino que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carboclor S.A. abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A. expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

El 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A. pagó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital más intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

El 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de las causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

Con fecha 27 de marzo de 2008 el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Con fecha 11 de abril de 2008 fue notificada la resolución del 4 de abril de 2008 mediante la cual se intimó a CSA a ingresar la tasa de justicia (conforme artículo 3 de la Ley N° 23.898) y una contribución equivalente al 3% del monto de dicha tasa (conforme artículo 62 inciso 3 de la Ley N° 11.181 de la C.A.B.A.) por un importe de \$ Arg. 2.106. El 21 de abril de 2008 se cumplió con dicha intimación.

Con fecha 28 de mayo de 2008 el expediente fue remitido al fisco a fin de controlar la liquidación de la tasa de justicia practicada por Carboclor S.A. y su correspondiente pago. El 16 de julio de 2008 las actuaciones reingresaron a la Sala.

Con fecha 22 de agosto de 2008 la Cámara dictó el auto por el cual tuvo presente la opinión emitida por el representante del fisco de fecha 12 de junio de 2008. En dicha opinión, la tasa ingresada por Carboclor S.A. no fue observada.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 Carboclor S.A. solicitó que se de trámite a las actuaciones.

Con fecha 12 de febrero de 2009 el fisco solicitó que se corriera vista a la Sociedad de su presentación para que tome conocimiento de la vigencia del Régimen de Regularización dispuesto por la Ley N° 26.476. Mediante el auto del 20 de febrero de 2009, notificado el 2 de marzo de 2009, el Tribunal corrió traslado de dicha presentación a Carboclor S.A..

Con fecha 6 de marzo de 2009 Carboclor S.A. contestó el traslado y solicitó que los autos vuelvan al acuerdo para dictar sentencia.

Con fecha 12 de agosto de 2010 la Cámara dictó sentencia y confirmó la decisión del TFN respecto a la validez y alcances de las resoluciones de AFIP-DGI impugnadas por Carboclor S.A.

Con fecha 6 de setiembre de 2010 Carboclor S.A. presentó recurso de extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia por entender que la sentencia de la Cámara no analizó concretamente los argumentos esgrimidos por aquella en su recurso de apelación. Mediante proveído del 8 de setiembre de 2010 se ordenó correr traslado por diez días del recurso impuesto.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se presentaron las cédulas a confronte. Con fecha 21 de diciembre de 2010 las cédulas salieron para ser notificadas.

Con fecha 1 de febrero de 2011 el Fisco contestó el recurso extraordinario interpuesto por Carboclor S.A. el 6 de setiembre de 2010. El 11 de febrero de 2011 la Cámara rechazó el recurso.

Por decisión de Carboclor S.A., no se interpuso recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y con fecha 4 de abril de 2011, Carboclor S.A. se adhirió al plan de facilidades establecido por la Resolución General N° 2.774/10, para cancelar el importe de ajuste confirmado por la Cámara por un monto de \$ Arg. 525.144 en concepto de capital e intereses resarcitorios.

Se acordó que el monto total de las obligaciones a dicho plan será saldado en 12 cuotas mensuales de \$ Arg. 43.762, iguales y consecutivas de capital más el interés de financiación correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011 restaban 4 cuotas para cancelar dicho plan.

32.2 Contingencias y compromisos relacionados con Petrolera del Conosur S.A.

Acuerdos resultantes de las Compraventas de Acciones entre ANCSOL S.A. y PDVSA Argentina S.A. – Indemnidad

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A. asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole, si los hubiera, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole, incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios y pasivos ocultos, si los hubiere, y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza

ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006) aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo, ante un reclamo de un tercero.

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

Con fecha 30 de setiembre de 2011, se celebró un nuevo contrato de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A., Petrouuguay S.A. y PDVSA Argentina S.A., mediante el cual las dos primeras acordaron vender a la segunda su participación accionaria en Petrolera del Conosur S.A.. En la cláusula quinta de dicho contrato, se determina que con excepción de lo específicamente establecido, las partes acuerdan que este contrato no modifica lo prescripto en la cláusula quinta del contrato de compra venta de acciones de fecha 14 de marzo de 2006, respecto a los pasivos ya denunciados a ANCSOL S.A. a la fecha del presente contrato, 30 de setiembre de 2011. Respecto a los pasivos que no hubieren sido denunciados antes de esa fecha, las partes acordaron dejar sin efecto la cláusula quinta del contrato de compra venta de acciones del 14 de marzo de 2006, por lo que cualquier pasivo de causa o título anterior a esa fecha que no haya sido denunciado a ANCSOL S.A. antes del 30 de setiembre de 2011, se entenderá asumido por Petrolera del Conosur S.A.

Reclamo Ambiental en Dock Sud

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20/06/2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08/09/2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Por resolución de fecha 27 de diciembre de 2007 obra la contestación de demanda efectuada por Petrolera del Conosur S.A. por la cual: (i) se tiene a Petrolera del Conosur S.A. por parte, y presente la prueba documental acompañada de su contestación de demanda, y (ii) remite a lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 en los autos principales, respecto a la contestación de demanda y al trámite asignado a las defensas opuestas.

Por resolución de fecha 19 de marzo de 2008, se tiene al actor y terceros que han contestado en tiempo y forma el traslado corrido respecto de la defensa de defecto legal invocada por Petrolera del Conosur S.A. y sobre la autenticidad de la documentación acompañada por ésta, haciendo saber a los actores que, respecto a la meritos de la prueba documental acompañada por Petrolera del Conosur S.A., la misma deberá efectuarse, en su caso, en el momento oportuno.

Con fecha 8 de julio de 2008 la CSJN (“Corte Suprema de Justicia de la Nación”) ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda y condenando a: (i) el Estado Nacional (incluida la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación), (ii) el Estado Provincial, (iii) los Municipios involucrados y (iv) la Autoridad de la Cuenca contemplada en la Ley N° 26.168.

Entre algunas de las medidas contenidas en la mencionada resolución podemos enumerar la obligación de la Autoridad de la Cuenca de: (i) limpieza de los márgenes del río; (ii) saneamiento de basurales y de cloacas; (iii) expansión de red de agua potable; (iv) planes sanitarios; etc.

La CSJN dispuso que la autoridad judicial que tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia (con facultad de control, imposición de multas, resolver presentaciones, etc.), será el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes. De igual modo, en dicho Juzgado tramita la causa: “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/ejecución de sentencia”.

A los fines de un ordenamiento de las actuaciones, la CSJN dispuso la formación de incidentes por cada demandado. Con respecto a Petrolera del Conosur S.A, se ha formado el siguiente incidente: “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/incidente Petrolera del Conosur S.A.”

En lo referido al juicio principal, en trámite ante la CSJN, los actores han solicitado se fije la audiencia prevista en el art. 360 CPPCCN y se resuelvan las excepciones opuestas por los demandados; la CSJN aún no se ha expedido en relación a ello, encontrándose la causa para el dictado de resolución respecto de las defensas previas opuestas por todos los demandados.

Con fecha 7 de julio de 2009, el Juzgado Federal de Quilmes, al cumplirse un año del dictado de la sentencia de la CSJN, emitió una resolución en la cual se analizó el avance del cumplimiento de los objetivos impuestos en la sentencia de referencia.

Asimismo, y siempre en cumplimiento de los objetivos impuestos por la CSJN en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, Aysa S.A. ha presentado un informe, en el cual se puede observar un relevamiento aéreo de todas las industrias que se encuentran asentadas a lo largo de los Partidos de Ezeiza, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza, con detalle de las industrias que realizan vuelcos de residuos industriales con o sin tratamientos. El informe no abarca a las empresas de Dock Sud.

En este sentido, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución de fecha 7 de julio de 2009, de intensificar las inspecciones sobre las industrias a los fines de detectar los posibles agentes contaminantes, informó que ha procedido a intensificar las inspecciones, dando prioridad sobre las empresas que se mencionan en el material fílmico presentado por Aysa S.A.. La Sociedad se encuentra inscripta en el ACUMAR y ha recibido inspecciones de las cuales no han surgido observaciones.

Con fecha 22 de noviembre de 2011, Petrolera del Conosur S.A fue notificada de la Resolución de Presidencia de ACUMAR N° 1114/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, en la que se la declara Agente Contaminante.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Petrolera del Conosur S.A interpuso un Recurso de Reconsideración y Nulidad por ante ACUMAR contra la mencionada Resolución y el 10 de enero

de 2012 presentó el Plan de Reconversión Industrial (PRI). A la fecha de los presentes estados contables, el PRI se encuentra bajo estudio en el área pertinente de la ACUMAR.

Por último, el Directorio y la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A., Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$Arg. 32.835.000; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año 2007, Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

Con fecha 28 de Mayo de 2008 y por decisión del tribunal, se celebró una audiencia (art 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) dictó sentencia definitiva en el juicio: “Mendoza c/Estado Nacional y otros”. Conforme se desprende de la misma, dicho proceso produce litispendencia respecto de las demás acciones colectivas que tuviesen por objeto una controversia sobre el mismo bien jurídico.

Durante el mes de febrero de 2009, los abogados de la actora han solicitado que en función de lo que surge de la sentencia dictada por la CSJN y mencionada en el párrafo precedente, el expediente sea remitido al Tribunal Federal de Quilmes para continuar allí su tramitación.

Reclamo Estaciones de Servicios Asociadas S.R.L.

En autos caratulados "Estaciones de Servicios Asociadas S.R.L. c/Petrolera del Conosur S.A. s/ordinario", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria 28, República Argentina, se ha ordenado un embargo preventivo contra Petrolera del Conosur S.A. en sus cuentas bancarias, en virtud de una sentencia condenatoria de primera instancia en su contra.

Ante esto Petrolera del Conosur S.A. ha solicitado (en los términos del artículo 203 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la República Argentina) la sustitución de dicho embargo por un seguro de caución.

EL 4 de noviembre de 2010 se acompañó al Juzgado interviniente una póliza de caución emitida por Aseguradora de Cauciones S.A. por la suma de \$ Arg 7.260.802, la cual fue aceptada para sustituir el embargo. Dicha póliza fue gestionada y avalada por ANCSOL S.A..

Con fecha 28 de junio de 2011 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia definitiva, la cual confirma la de primera instancia en cuanto al rubro indemnizatorio por disminución de abastecimiento por parte de Petrolera del Conosur S.A. (lucro cesante), aunque revocó el porcentaje de condena por los daños, entendiendo que correspondía el total reclamado, pero limitándolo a las ventas efectuadas a una de las estaciones de servicio y rechazándolo respecto a la otra estación, y asimismo, rechazando íntegramente el rubro referido a las diferencia por merma de temperatura.

Debe señalarse que toda deuda relacionada con el caso en cuestión, se encuentra alcanzada por la indemnidad otorgada por ANCSOL S.A. en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado con fecha 30 de septiembre de 2011 entre PDVSA Argentina S.A., ANCSOL S.A. y Petrouuguay S.A..

En este sentido, ANCSOL S.A. ha aceptado mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. por el monto que resulte de la condena en los autos referidos y se constituyó en garante de de Petrolera del Conosur S.A con relación al cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la póliza de caución antes referida.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, entre la actora por una parte y Petrolera del Conosur S.A y ANCSOL S.A. por la otra (ésta última actuando como co-obligada solidaria, con obligación de mantener patrimonialmente indemne a Petrolera del Conosur S.A), se suscribió un acuerdo transaccional cuyo cumplimiento pondrá definitivamente fin al juicio, y liberará la póliza de caución oportunamente contratada. En virtud del mismo, se consensuó la liquidación definitiva de condena en la suma de U\$S 2.500.000, importe que Petrolera del Conosur S.A se comprometió a abonar en dos cuotas (ANCSOL S.A. le proveerá previamente a Petrolera del Conosur S.A los fondos necesarios para efectivizar los pagos comprometidos). La primera cuota, por el equivalente en pesos argentinos a la suma de U\$S 500.000, fue efectivamente abonada a la actora el 19 de diciembre de 2011. El saldo, es decir el equivalente en pesos argentinos a U\$S 2.000.000, fue abonado el día 9 de marzo de 2012 (en pesos argentinos conforme cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 8 de marzo de 2012). ANCSOL S.A. también tomó a su cargo el pago de las costas del juicio, incluyendo honorarios de los abogados de ambas partes, los cuales fueron abonados en diciembre 2011, y los honorarios de los peritos intervinientes.

Por otra parte, el 1 de diciembre de 2010 se celebró una audiencia de mediación cuyo objeto principal es un reclamo por daños y perjuicios generados por supuesto desabastecimiento y diferencias por mermas de temperatura durante el período octubre 2006 y diciembre 2010. El 9 de febrero de 2011 se cerró la etapa de mediación por falta de acuerdo entre las partes y a la fecha no hay conocimiento del inicio de una demanda.

Es importante aclarar que, debido a los períodos que abarca el reclamo, el mismo no se encontraría alcanzado por la indemnidad mencionada anteriormente.

32.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m3

diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m3, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.300.000 anuales.

32.4 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en CABA S.A.

Contingencias originadas en reclamos comerciales

La empresa se encuentra involucrada en dos procesos judiciales.

En el primero existe una acción judicial iniciada por un competidor que reclama daños y perjuicios derivados de supuestos hechos y omisiones de la administración (Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura) y de entes públicos (ANCAP) y privados (UNIT, Licogin S.R.L., Nafirey S.A. y CABA S.A.), así como actos de competencia desleal de éstos que supuestamente afectaron la actividad de la actora en el mercado por un monto aproximado de US\$ 62 millones. La demanda fue contestada por CABA S.A. el 7 de setiembre de 2009, llevándose a cabo la audiencia preliminar el 25 de marzo de 2011. En esa ocasión la Justicia acogió a una excepción interpuesta por CABA S.A. en base a lo cual se entiende que por vía de los hechos el monto del reclamo se reduce a no más de US\$ 15 millones. Los abogados de la empresa entienden que existen razones de hecho y de derecho que permiten estimar como poco probable que la parte actora obtenga en dicho proceso una sentencia a su favor.

Por otro lado, un ex distribuidor, se presentó ante un Juzgado reclamando daños y perjuicios ante el fin de la relación comercial con la empresa. Con fecha 8 de noviembre de 2010 se llevó a cabo una audiencia de conciliación, en la que no se ha arribado a una solución del conflicto. El monto del eventual reclamo mencionado en dicha audiencia asciende a USD 1.000.000 y hasta el presente no se ha iniciado acción judicial alguna. Los abogados de la empresa estiman un resultado favorable a los intereses de la misma.

32.5 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A. posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N°1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus

derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.

El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de termino y que presumiblemente el 70% no fue ingresado (por un importe de US\$ 332.774). La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

En lo que refiere a la presunta infracción por demora en el ingreso del 30% del monto de las cobranzas de las tres exportaciones cuestionadas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los asuntos “Docuprint” del 28 de julio de 2009, ha interpretado que las flexibilizaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina durante el año 2005 para los plazos de ingreso y liquidaciones de divisas, trasuntan cambios en las normas penales cambiarias que deben ser aplicables al caso bajo examen por aplicación del principio constitucional de retroactividad de la ley penal más benigna. Ello debería relevar a Petrouuguay S.A. del posible riesgo de la infracción de US\$ 142.618, porque los efectos de las normas de complemento operan de pleno derecho.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A. entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente US\$ 1,5 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A., en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha y a la opinión de sus asesores legales externos, han considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

Nota 33 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra - Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de crudo y anualmente para las cargas de productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato.

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>	
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	
corto plazo	590.472.645	517.927.640	
largo plazo	<u>9.635.834.977</u>	<u>10.479.314.143</u>	
	10.226.307.622	10.997.241.783	
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Dic-10	15.049.880.360	10.997.241.783	4.052.638.577
Dic-11	13.569.464.512	10.226.307.622	3.343.156.890

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 3.343.156.890; corresponde a la diferencia del costo de venta al 31 de diciembre de 2011 en \$ 157.444.932; al 31 de diciembre de 2010 en \$ 1.338.158.331, al 31 de diciembre de 2009 en \$ 934.053.567; 31 de diciembre de 2008 en \$ 831.632.474; 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (467.275.820), \$ (463.760.539), \$ (392.760.753), \$ (282.325.953), \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ (51.124.456) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 \$ 95.678.767 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, \$ (696.113.975) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, \$ 421.330.601 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y \$ 23.756.809 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Estas deudas se consideran con una tasa de interés implícita en el rango de 4,34% y 10,57% al 31 de diciembre de 2011 y en el rango de 4,52% y 10,57% al 31 de diciembre de 2010.

Nota 34 - Información por segmentos

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos de operación incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

ANCAP incluye los siguientes segmentos principales de negocio:

- *Energía*, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y

actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

- *Cementos*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.
- *Sucro-Alcoholero*, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

	Dic-11			
	Energía	Cementos	Sucro Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	57.178.437.976	2.580.329.247	1.332.200.627	61.090.967.850
Costo de los bienes vendidos	(53.207.810.814)	(1.761.827.931)	(2.196.323.578)	(57.165.962.323)
Resultado bruto externo	3.970.627.162	818.501.316	(864.122.951)	3.925.005.527
Resultado bruto entre segmentos	(699.685.140)	(466.384.495)	1.166.069.635	-
Resultado bruto del total del segmento	3.270.942.022	352.116.821	301.946.684	3.925.005.527
Gastos de administración y ventas	(3.929.849.497)	(35.559.600)	(442.609.283)	(4.408.018.380)
Resultados diversos	40.733.374	2.169	175.737.543	216.473.086
Resultados financieros	82.904.891	(4.670.620)	(78.466.337)	(232.066)
IRAE	318.596.599	(1.538.917)	13.409.367	330.467.049
Resultado del segmento	(216.672.611)	310.349.853	(29.982.026)	63.695.216
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(1.455.553.655)
Resultados diversos				(71.797.446)
Resultados financieros				(415.319.069)
Interes minoritario				(1.873.996)
Resultado neto				(1.880.848.950)

	Dic-11			
	Energía	Cementos	Sucro Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	39.229.513.951	5.329.466.180	3.174.506.927	47.733.487.058
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	-	-	-	-
Activos no asignados	815.970.396	-	-	815.970.396
Total de activo				48.27.506.046
Pasivos por segmento	23.686.803.844	5.220.660.520	1.211.941.901	30.119.406.265
Pasivos no asignados	-	-	-	359.867.049
Interes minoritario	-	-	-	252.758.037
Total de pasivo e interes minoritario				30.732.031.351
Adquisiciones de bienes de uso	3.267.329.924	718.640.539	71.432.832	4.057.403.294
Adquisiciones de intangibles	91.965.602	4.800.900	15.595.904	112.362.406
Depreciación	901.679.732	18.569.580	110.403.411	1.030.652.724
Amortización de intangibles	15.380.273	117.603	330.666	15.828.542
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2011

	Dic-10			
	Energía	Cementos	Sucro Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	45.495.393.379	2.150.236.804	1.112.525.008	48.758.155.191
Costo de los bienes vendidos	(38.176.707.991)	(1.072.712.901)	(1.769.413.238)	(41.018.834.130)
Resultado bruto externo	7.318.685.388	1.077.523.903	(656.888.230)	7.739.321.061
Resultado bruto entre segmentos	(589.376.481)	(382.977.075)	972.353.556	-
Resultado bruto del total del segmento	6.729.308.907	694.546.828	315.465.326	7.739.321.061
Gastos de administración y ventas	(3.964.458.447)	(157.066.672)	(427.023.389)	(4.548.548.508)
Resultados diversos	(61.335.494)	(8.416.927)	178.651.860	108.899.439
Resultados financieros	323.597.716	(175.334.838)	(55.227.701)	93.035.177
IRAE	(639.009.048)	(4.294.657)	(32.642.927)	(675.946.632)
Resultado del segmento	(4.341.205.273)	(345.113.094)	(336.242.157)	2.716.760.537
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(323.635.324)
Resultados diversos				(25.266.634)
Resultados financieros				(792.603.243)
Interes minoritario				9.802.032
Resultado neto				1.585.057.368

	Dic-10			
	Energía	Cementos	Sucro Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	32.755.987.050	4.278.145.614	3.062.392.893	40.096.525.557
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	903.814.847	-	-	903.814.847
Activos no asignados	-	-	-	6.942.483.072
Total de activo				47.942.823.476
Pasivos por segmento	20.716.144.199	392.830.703	1.045.185.514	22.154.160.416
Pasivos no asignados	-	-	-	1.014.676.868
Interes minoritario	-	-	-	244.133.347
Total de pasivo e interes minoritario				23.412.970.631
Adquisiciones de bienes de uso	3.347.427.281	919.511.393	415.708.185	4.682.646.859
Adquisiciones de intangibles	3.870.636	252.102	14.228.599	18.351.337
Depreciación	982.289.288	25.447.784	105.008.863	1.112.745.935

Nota 35 - Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según relación funcional

Relación Funcional	2007	2008	Variac.	2009	Variac.	2010	Variac.	2011	Variac.
Permanente	1731	1801	4%	1796	0%	2218	23%	2172	-2%
Contratado	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Cotratado a término	57	30	-47%	28	-7%	0	-100%	0	0%
Contrato Función Pública	118	151	28%	516	242%	41	-92%	158	285%
Marítimo	63	64	2%	67	5%	68	1%	76	12%
Becario y Pasantes	223	138	-38%	38	-72%	0	-100%	4	0%
Changa	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Suplentes Dpto. Médico	23	9	-61%	5	-44%	5	0%	5	0%
A la orden	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Retiro por Incentivo	132	169	28%	181	7%	166	-8%	138	-17%
Convenio CNR	7	10	43%	12	20%	12	0%	2	-83%
Subsidio BPS	2	3	50%	5	67%	3	-40%	2	-33%
TOTAL	2.356	2.375	1%	2.648	11%	2.513	-5%	2.557	2%

b) Ingresos desagregados por División

Concepto	Dic-11			Dic-10
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Ing. Operativos brutos	72.517.932.090	1.322.780.946	73.840.713.036	60.347.318.056
Ingresos diversos	185.126.752	8.290.777	193.417.529	155.566.314
Resultado de inversiones	450.185.083	-	450.185.083	369.157.398
Intereses ganados	131.921.798	98.396	132.020.194	399.783.625
Resultado por desval. monetaria	14.227.377.365	335.337.257	14.562.714.622	1.705.809.464
Descuentos obtenidos	1.654.609	321.820	1.976.429	1.093.409
Total Ingresos	87.514.197.697	1.666.829.196	89.181.026.893	62.978.728.266

c) Egresos desagregados por División

Concepto	Dic-11			Dic-10
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Costo de ventas	51.427.483.632	1.426.998.222	52.854.481.854	37.797.049.264
IMESI	8.785.705.177	-	8.785.705.177	7.722.420.425
Descuentos y bonificaciones	7.504.882.506	103.782.608	7.608.665.114	6.567.932.099
Contribución al fideicomiso	2.228.122.518	-	2.228.122.518	1.755.641.198
Gastos de adm. y ventas	4.356.883.597	143.072.560	4.499.956.157	3.589.152.223
Gastos diversos	130.266.781	6.069.439	136.336.220	172.292.660
Resultado de inversiones	395.338.228	3.762.350	399.100.578	468.681.104
Result. por desval.monet.	14.402.560.012	39.650.507	14.442.210.519	1.848.872.978
Intereses y com. pérdidas	507.849.134	12.868	507.862.002	915.301.922
IRAE	(400.564.296)	-	(400.564.296)	556.327.025
Total Egresos	89.338.527.289	1.723.348.554	91.061.875.843	61.393.670.898
Resultado	(1.824.329.592)	(56.519.358)	(1.880.848.950)	1.585.057.368

d) Activos desagregados por División

Concepto	Dic-11			Dic-10
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	23.203.922.662	1.346.910.815	24.550.833.477	22.783.770.684
Activo no Corriente	22.633.710.576	3.661.403.584	26.295.114.160	23.341.912.834
Total Activo	<u>45.837.633.238</u>	<u>5.008.314.399</u>	<u>50.845.947.637</u>	<u>46.125.683.518</u>

e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	585.709.197	473.801.966
Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (Nota 19)	76.800	556.327.025
Impuesto Específico Interno	8.785.705.177	7.722.420.425
Impuesto al Valor Agregado	4.747.224.402	4.156.361.501
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	11.421.971	8.900.185
Retenciones IVA e Imp.a la renta	<u>719.724.327</u>	<u>632.291.491</u>
Total impuestos	<u>14.849.861.874</u>	<u>13.550.102.593</u>

f) Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.

Nota 36 - Hechos posteriores

El Directorio de ANCAP, según Resolución N° 229/2/2012, de fecha 9 de febrero de 2012, aprueba el acuerdo de financiamiento solicitado a el Banco de la República Oriental del Uruguay, por un monto de US\$ 75.000.000 por el plazo de un año.

Inversiones en otras empresas

Conecta S.A.

Con fecha 12 de enero de 2012, el Directorio de ANCAP según Resolución N°13/1/2012, resolvió la capitalización de nuevos aportes por US\$ 495.913.

Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en formación)

El Directorio de ANCAP según Resolución N° 167/2/2012, de fecha 2 de febrero de 2012, resolvió aprobar el estatuto de la Sociedad. Los accionistas serán ANCAP y DUCSA, en la proporción de 99% y 1%, respectivamente.

—•—